

MEMORANDO

GG-ME-0105-2012

3 de febrero de 2012

PARA: Miembros de Junta Directiva

DE: MAE Manuel Párraga Sáenz
Gerente General



ASUNTO: Modificación Presupuestaria No. 2 al Presupuesto Ordinario 2012

Con el aval de este Despacho adjunto para su conocimiento y aprobación la **Modificación Presupuestaria No. 2 al Presupuesto Ordinario 2012**, remitido por el Departamento Financiero Contable mediante memorando DFC-ME-0051-2012, del cual se adjunta copia.



MPS/cment/scc

c.e.: Subgerencia Financiera

Banco Hipotecario de la Vivienda

SUBGERENCIA FINANCIERA
Departamento Financiero Contable



00530ms6e

**MEMORANDO
DFC-ME-0051-2012**

PARA : MAE. Manuel Párraga Sáenz
Gerencia General

DE : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable

ASUNTO : Remisión de Modificación Presupuestaria N° 2 - 2012

FECHA : 03 de febrero de 2012



Me refiero al memorando DFC-ME-0039-2012 con fecha 30 de enero, dirigido a la Subgerencia Financiera donde remitimos la modificación presupuestaria N° 2 - 2012, al Presupuesto Ordinario de Gastos para el periodo 2012, la cual se elaboró con base en el "Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda" aprobado por la Junta Directiva del Banco mediante acuerdo N° 2 de la Sesión N° 47-2007 del 16 de julio de 2007.

No obstante, atendiendo a su solicitud del día de ayer, adjunto la modificación incorporando los nuevos requerimientos de presupuesto.

Con base en el Reglamento, esta modificación presupuestaria debe ser aprobada en primera instancia por la Gerencia General y posteriormente ser conocida y aprobada por la Junta Directiva.

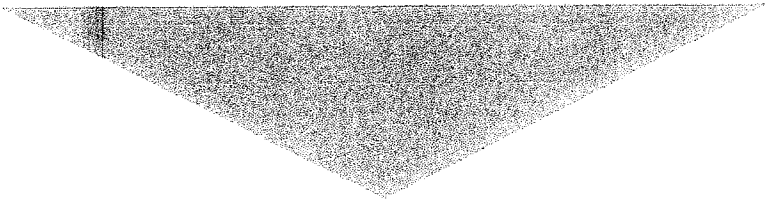
Quedo en la mejor disposición de aclarar o ampliar lo que estime conveniente.

JPDR/erd

cc: Ricardo Bonilla Agüero, Departamento Financiero Contable
Archivo
Consecutivo

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

B A N H V I



DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2

**PRESUPUESTO
ORDINARIO
2012**

FEBRERO 2012

ÍNDICE

- Presentación	i
- Justificación	1
- Detalle del Total de los Recursos	20
- Detalle del Total de los Gastos	20
- Detalle por Programa de los Recursos	24
- Detalle por Programa de los Gastos	24
- Resolución	27

PRESENTACIÓN

La Modificación Presupuestaria N° 2, tiene por objeto incluir en el Presupuesto Ordinario 2012, aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° DFOE-EC-0642 del 21 de diciembre de 2011, el ajuste de varias partidas del grupo Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes.

Esta Modificación Presupuestaria se realiza con base en el ***“Reglamento para el trámite de Modificaciones Presupuestarias del Banco Hipotecario de la Vivienda”***, aprobado por la Junta Directiva del Banco mediante acuerdo N° 2 de la Sesión N° 47-2007 del 16 de julio de 2007, según el cual y con base en el Anexo N° 1, las partidas incluidas en este documento deben ser aprobadas por la Junta Directiva de la Institución.

El ajuste presupuestario se realiza con base en las solicitudes de la Auditoría Interna, Gerencia General, Unidad de Planificación Institucional, la Unidad de Comunicaciones, el Departamento Tecnología de Información, la Dirección FOSUVI y la Dirección Administrativa.

Los recursos para dar contenido a estos rubros, se tomarán de la disminución de de varias partidas debidamente solicitadas y autorizadas por cada unidad ejecutora y de las partidas Sumas libres sin asignación presupuestaria y Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, las cuales cuentan con suficientes recursos presupuestarios disponibles.

A continuación se presenta en detalle, las asignaciones presupuestarias respectivas.

JUSTIFICACIÓN

RECURSOS

DISMINUIR GASTOS

-en colones-

PROGRAMA I

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1000	Dirección y Administración Superior	
1000-1	Servicios	
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢3.000.000,00

Se disminuye esta partida, para dar contenido presupuestario, a la cuenta 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, de la Unidad de Comunicaciones

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA I..... ¢3.000.000,00

PROGRAMA II

ADMINISTRACIÓN OPERATIVA

2000	Administración Operativa	
2000-9	Cuentas especiales	
2000-9.02	Sumas sin asignación presupuestaria	
2000-9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢53.574.076.68

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢31.502.930.055.08, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢53.574.076.68. Después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢31.449.355.978.40.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA II..... ¢53.574.076.68

PROGRAMA IV

ADMINISTRACION GENERAL

4000	Administración General	
4000-9	Cuentas especiales	
4000-9.02	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	
4000-9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢923.284.383.32

El saldo actual de la partida asciende a un monto de ¢1.789.193.291.26, menos los recursos para darle contenido presupuestario a las nuevas necesidades de gastos por ¢923.284.383.32. Después de aplicar la modificación quedaría un saldo disponible de ¢865.908.907.94.

TOTAL PARTIDAS A DISMINUIR PROGRAMA IV..... ¢923.284.383.32

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS..... ¢979.858.460.00

APLICACIÓN

AUMENTO DE GASTOS

-en colones

PROGRAMA I

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1000	Dirección y Administración Superior	
1000-1	Servicios	
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.01	Información	¢10.000.000,00

Se refuerza esta partida, con el propósito de hacerle frente a los gastos generados por publicaciones institucionales y avisos que se deben realizar en los medio de comunicación de circulación nacional, por parte de la Unidad de Comunicaciones.

1000-1	Servicios	
1000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
1000-1.03.02	Publicidad y propaganda	¢80.000.000,00

Se refuerza esta partida, con el fin de cumplir con lo planteado en el Plan de Publicidad 2012 y alcanzar las metas establecida en esta área, por parte de la Unidad de Comunicaciones.

Esta partida originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢7.000.000,00

Se refuerza esta partida para darle continuación a la contratación de una Auditoría de la Calidad para la Auditoría Interna, que inició a finales del mes de noviembre de 2011 y no fue posible seguir con su trámite ya que el Banco cerró a partir del 21 de diciembre 2011. Debido a lo anterior, se solicita dicho refuerzo para hacerle frente a la contratación citada, por cuanto será ejecutada y finalizada en el año 2012.

1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢27.000.000,00

A solicitud de la Gerencia General se incluye esta cifra, debido a que se requiere realizar una consultoría de aseguramiento de la calidad (Normativa ISO) del FOSUVI.

1000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
1000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢1.910.550,00

El año anterior se contrató la asesoría para llevar a cabo el proceso de Actualización del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, sin embargo este proceso no se finiquitó en el año 2011 como estaba programado, quedando pendiente el último pago, razón por la cual es necesario ajustar la partida ya que no se consideró en el Presupuesto Ordinario para el periodo 2012.

1000-1.04
1000-1.04.05

Servicios de Gestión y Apoyo
Servicios de desarrollo de sistemas
informáticos

¢135.664.000,00

	Detalle de los Proyectos	Monto
a)	Gestión de Riesgos Operacionales	¢36.000.000,00
b)	Migración de Aplicaciones	¢38.800.000,00
c)	Portal Web	¢27.000.000,00
d)	Aplicativo referente a la Ley 8204	¢16.200.000,00
e)	Implementación Sistema de vivienda (nuevo rediseño)	¢17.664.000,00
	Total	¢135.664.000,00

Justificaciones a los proyectos

- a) **Gestión de Riesgos Operacionales:** Se atiende disposición del artículo 4 del Acuerdo SUGEF 2-10, que indica que se debe contar con sistemas de información y bases de datos que apoyen la toma de decisiones en materia de gestión de riesgos, adecuados a la complejidad y naturaleza de la entidad. Asimismo, es necesario para la atención de debilidades de gestión y control determinadas en autoevaluaciones realizadas en periodos anteriores. Incluye la parametrización y correlación de eventos del SEVRI, COSO, ITIL y SUGEF 14-09.

Se realizó una Prórroga del plazo de adjudicación que empezó a regir a partir del 6-12-2011 (38 días hábiles que concluyen en el 2012). Una vez prorrogado el plazo de adjudicación se hicieron nuevas prevenciones a las empresas participantes, mismas que fueron acatadas el 16/12/11 y remitida la documentación solicitada a la Unidad de Riesgos, quien ya envió la recomendación técnica al Área de Proveeduría.

- b) **Migración de Aplicaciones:** Oracle Forms, Reports and Designer 6i está fuera de soporte por ORACLE desde el 31/01/2008, aspecto identificado como riesgo, en la matriz de riesgos institucionales. Se han presentado problemas en algunos de los aplicativos en producción, atribuibles a las herramientas 6i y los cuales en su momento provocaron atrasos en el mantenimiento de sistemas dado que su solución requirió de una cantidad de tiempo importante por parte del área de

soporte. Se requiere convertir alrededor de 2,000 objetos (Formas reportes, librerías) de cliente servidor a Ncapas.

La Proveeduría pidió una ampliación para la adjudicación a partir del 6-12-2011 (20 días hábiles, que concluye en el 2012). Se solicitaron una serie de prevenciones a los participantes las cuales fueron presentadas y analizadas. De dicho análisis se determinó que seguía pendiente la verificación de documentos (títulos y certificaciones) indispensables para finalizar la valoración técnica en lo que corresponde a la asignación de puntos.

Al no contar con el presupuesto en el 2012, se procede a declarar el proceso administrativo desierto por el Área de Proveeduría. Este proyecto debe de iniciar lo antes posible debido al riesgo que el mismo implica.

- c) **Portal Web:** La nueva visión gerencial de la Página Web en un Portal Institucional, requiere que se sustituya la actual página web institucional del BANHVI, con herramientas para la Administración de Contenido que permitan la gestión y actualización del contenido en forma dinámica, colaborativa, descentralizada, supervisada y a la vez segura.

Hubo una apelación por parte de uno de los participantes, la cual ya fue contestada por parte de la Proveeduría, en los primeros días de enero del año 2012.

- d) **Aplicativo referente a la Ley 8204:** A partir del 22 de diciembre 2010 entró en vigencia la nueva Normativa para el Cumplimiento de la Ley No. 8204, "Sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" (Acuerdo SUGEF 12-10).

Dicha normativa establece en su Artículo No.16, que los sujetos fiscalizados deben contar con sistemas informáticos especializados que permitan realizar un monitoreo continuo de las operaciones de los clientes. Por otra parte, define la necesidad de contar con una metodología para la clasificación del riesgo de los clientes, la cual debe ser automatizada.

Este aplicativo no se adquirió por directriz de la Administración Superior. Sin embargo, a principios del 2012 se nos indicó por esa misma instancia, que se incluyera en el 2012, en caso que fuera requerido por la SUGEF.

- e) **Implementación Sistema de Vivienda (nuevo rediseño):** Por prioridades institucionales, se requiere rediseñar el sistema de vivienda de tal forma que se adapte a las necesidades actuales tanto internas como externas, tomando en cuenta que es un sistema que requiere de ajustes de forma constante, con un concepto de un alto grado de parametrización. Para poder atender de forma

oportuna esta prioridad se estará contratando a una empresa para que apoye y agilice el proceso de implementación, orientado a SOA, N-Capas y Java.

El presupuesto se estima acorde con los siguientes aspectos:

1. Se proyecta una implementación de 36 meses a partir del mes de julio de 2012.
2. Se contratará una empresa que facilite 2 profesionales con las capacidades necesarias, a fin de cumplir con el objetivo del rediseño del sistema en todas sus fases de implementación, acorde con las metodologías utilizadas en el Banco.
3. Se realizó un análisis de mercado y se determinó que el costo mensual por especialista ronda los USD \$5,600.00. En 12 meses, 2 especialistas tendrían un costo estimado de USD \$ 134,400.00. Tomando como base que para el 2012 se utilizarán 6 meses (julio a diciembre 2012), el monto para este año corresponde a USD \$67,200.00 por el tipo de cambio \$520.00, el presupuesto requerido es de ¢34,944,000.00.
4. Dado que ya se cuenta con un presupuesto aprobado para ese mismo fin de ¢17,280,000.00; se requería incrementarlo en ¢17,664,000.00 (¢34,944,000.00 menos ¢17,280,000.00).
5. El Presupuesto requerido para los períodos posteriores se solicitará oportunamente, según los procedimientos establecidos.

1000-1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	
1000-1.05.03	Transporte en el exterior	¢6.856.000,00
1000-1.05.04	Viáticos en el exterior en el exterior	¢8.832.000,00

Estas partidas se restituyen ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

1000-1.07	Capacitación y Protocolo	
1000-1.07.01	Actividades de capacitación	¢2.700.000,00

Se refuerza esta partida, para mejorar la capacidad interna en el desarrollo de Web Services, necesaria para una integración adecuada de los Sistemas de Información del BANHVI con sistemas de otras entidades, con iniciativas de proyectos informáticos del Gobierno Central (cuando es solicitado) y requerimientos por parte del SINPE, se requiere de una actualización tecnológica al personal del Departamento de TI, correspondiente a la implementación de estos

componentes. Los trámites fueron iniciados el 17 de noviembre 2011, y se tuvieron que suspender por disponibilidad del proveedor.

1000-1.07.01	Actividades de capacitación	¢6.400.000,00
--------------	-----------------------------	---------------

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

1000-1.07	Capacitación y Protocolo	
1000-1.07.03	Gastos de representación Institucional	¢3.280.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

1000-2	Materiales y Suministros	
1000-2.99	Útiles, Materiales y Suministros	
	Diversos	
1000-2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	¢3.000.000,00

Se refuerza esta partida, porque según lo que se indica en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, los gastos generados por producción de folletos, carpetas y calendarios, deben asignarse a esta partida y no a la 1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros, como erróneamente se presupuestó por parte de la Unidad de Comunicaciones.

1000-5	Bienes Duraderos	
1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.03	Equipo de comunicación	¢6.000.000,00

Se refuerza esta partida, debido a que se evidenció la necesidad de instalar una Red Inalámbrica, esto con el fin de ir incorporando nuevas herramientas que agilizarán los procesos de toma de decisiones de los diferentes grupos estratégicos de la Institución. Dicho proceso iniciará en el sétimo piso para el 2012. Los otros pisos se irán incorporando en períodos posteriores y el presupuesto requerido se solicitará oportunamente, según los procedimientos establecidos. Según estudio de mercado esta instalación ronda los ¢6,000,000.00.

1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢18.720.000,00

Se refuerza esta partida, con el fin de realizar la compra de dos Unidades de Aire Acondicionado de Precisión para la sala de UPS, para poder garantizar la prestación de los servicios actuales y de la Continuidad Operativa Institucional y en cumplimiento con la Política M-DTI-ATI-009. Es urgente la necesidad de sustituir los dos Aires actualmente instalados en la Sala de UPS; ya que los mismos, Activos: 25-4398-01 y 25-4399-01, presentan problemas mecánicos y no existe posibilidad de reparación por falta de repuestos.

El contrato fue firmado el 16 de diciembre de 2011 y la Asesoría Legal del BANHVI ya dio la aprobación interna en los primeros días del 2012. Se requiere el presupuesto para continuar el proceso.

1000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
1000-5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢27.600.000,00

Se refuerza esta partida, debido a que acorde con las recomendaciones emitidas en el Informe de la primera Auditoría Externa del Departamento Tecnología de Información, se requieren herramientas automatizadas que permitan gestionar y resolver los servicios de soporte asociados a la infraestructura tecnológica, por medio de una mesa de servicio y un repositorio central donde se organice, gestione y actualice la información de cada elemento de configuración, que permitirá llevar un inventario actualizado y detallado de los activos tecnológicos de la institución (hardware, software y periféricos). Estas herramientas deberán apoyar los siguientes procesos de COBIT del acuerdo SUGEF 14-09 "Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información".:

1. PLANEAR Y ORGANIZAR
 - o PO2 Definir la arquitectura de la información.
 - o PO5 Administrar la inversión en TI.
2. ADQUIRIR E IMPLANTAR
 - o AI2 Adquirir y mantener el software aplicativo.
 - o AI6 Administrar cambios.
 - o AI7 Instalar y acreditar soluciones y cambios.
3. ENTREGAR Y DAR SOPORTE
 - o DS1 Definir y administrar niveles de servicio.
 - o DS6 Identificar y asignar costos.
 - o DS7 Educar y entrenar a los usuarios.
 - o DS8 Administrar la mesa de servicio y los incidentes.
 - o DS9 Administrar la configuración.
 - o DS10 Administrar los problemas.
 - o DS13 Administrar las operaciones.

4. MONITOREAR Y EVALUAR

- ME1 Monitorear y evaluar el desempeño de TI.
- ME3 Garantizar cumplimiento regulatorio.

Esta implementación se proyecta para 3 fases. El presupuesto indicado corresponde a la primera fase que se ejecutará en el 2012, por un monto de ¢27.000.000,00 y el presupuesto requerido para períodos posteriores se solicitará oportunamente, según los procedimientos establecidos.

Se incluye también en esta partida la compra de un scanner para uso de la Subgerencia de Operaciones por un monto de ¢600.000,00, el cual se encontraba en proceso de compra al cierre del año 2011 y no se pudo concluir.

1000-6	Transferencias Corrientes	
1000-6.05.01	A Empresas Privadas	
1000-6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	¢5.000.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA I..... ¢349.962.550,00

PROGRAMA II

ADMINISTRACIÓN OPERATIVA

2000	Dirección FOSUVI	
2000-1	Servicios	
2000-1.07	Capacitación y Protocolo	
2000-1.07.01	Actividades de capacitación	¢1.100.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

2000.6 Transferencias Corrientes

De acuerdo con la Publicación de la Gaceta digital del 22 de noviembre de 2011, donde se modifica el Artículo 3 de la Ley N° 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de Diciembre de 1974, y reforma del Artículo 49 de la Ley N° 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el monto de la comisión para cubrir los costos administrativos, con recursos obtenidos de las sumas colocadas por el Fondo de Subsidio para la Vivienda se incrementa a un seis por ciento (6%).

Con esta modificación, la comisión para las Entidades Autorizadas pasa del 1% al 2%, por lo que se requiere reprogramar el monto de las comisiones correspondientes a los recursos desembolsados del 22 de noviembre de 2011 al 31 de diciembre 2011.

Los recursos necesarios para cubrir las comisiones serán tomados de la partida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" del FOSUVI. De acuerdo con la proyección de formalizaciones y desembolsos calculados.

2000-6.01	Transferencias corrientes al Sector Público	
2000-6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	
2000-6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	¢1,011,242.55
2000-6.01.06.02	Banco Popular	¢1,369,780.00

2000-6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	¢324,389.66
2000-6.01.06.05	Banco de Costa Rica	¢1,814,788.89

**2000-6.04 Transferencias corrientes a Entidades
sin Fines de Lucro**

2000.6.04.03 A Cooperativas

2000-6.04.03	A Cooperativas	
2000-6.04.03.01	Coopenae R.L.	¢2,065,966.13
2000-6.04.03.02	Concoocique R.L.	¢336,550.00
2000-6.04.03.03	Coopealianza R.L.	¢5,184,659.58
2000-6.04.03.04	Coopeservidores R.L.	¢4,632,700.00
2000-6.04.03.06	Coope-San Marcos R.L.	¢208,690.00
2000-6.04.03.07	Coopeacosta R.L.	¢509,980.00
2000-6.04.03.08	Coopeande R.L.	¢575,891.22

2000-6.05 A Empresas Privadas

2000-6.05.01	A Empresas Privadas	
2000-6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	¢18,067,207.79
2000-6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	¢4,104,564.70
2000-6.05.01.04	Banca Promérica	¢248,730.23
2000-6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	¢11,461,835.93
2000-6.05.01.06	BAC San José	¢1,657,100.00

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA II..... ¢54.674.076.68

PROGRAMA III

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

3000	Administración Financiera	
3000-1	Servicios	
3000-1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	
3000-1.05.03	Transporte en el exterior	¢1.100.000,00
3000-1.05.04	Viáticos en el exterior en el exterior	¢1.100.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

1000-1.07	Capacitación y Protocolo	
1000-1.07.03	Gastos de representación Institucional	¢550.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA III..... ¢2.750.000.00

PROGRAMA IV

ADMINISTRACIÓN GENERAL

4000	Administración General	
4000-0	Remuneraciones	
4000-0.03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.04	Salario Escolar	¢5.000.000,00

En vista de la modificación en la forma de pago del Salario Escolar para los funcionarios que finalicen su relación laboral con el Banco, el cual deberá cancelárseles proporcionalmente a la fecha de su separación, se requieren estos recursos, para cubrir los eventuales pagos que puedan presentarse durante el 2012.

A continuación se detallan las cargas sociales asociadas al monto del Salario Escolar solicitado.

4000-0.03	Incentivos Salariales	
4000-0.03.03	Décimo Tercer Mes	¢416.666.67

4000-0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	
4000-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS.....	¢462.500.00
4000-0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social.....	¢25.000.00
4000-0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.....	¢75.000.00
4000-0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.....	¢250.000.00
4000-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.....	¢25.000.00
4000-0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	
4000-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS.....	¢246.000.00

4000-0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.....	¢75.000.00
4000-0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral.....	¢150.000.00
4000-0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados.....	¢266.666.65
4000-0.99	Remuneraciones Diversas	
4000-0.99.99	Otras Remuneraciones	¢2.000.000.00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

4000-1	Servicios	
4000-1.03	Servicios Comerciales y Financieros	
4000-1.03.01	Información	¢2.000.000,00

Se refuerza esta partida debido a que en el mes de enero del año en curso el precio de las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta se ha incrementado en un 50%.

4000-1	Servicios	
4000-1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	
4000-1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	¢53.380.000,00

Se requiere reforzar esta partida por las siguientes situaciones:

Producto de un aumento del gasto en el estudio de clima organizacional por parte de la empresa Grupo Dando Costa Rica, S.A., encargada de realizar el estudio, ya que la evaluación del clima que se realizó el año pasado no pudo ser cancelada pues el informe se entrega hasta este año, de ahí que se necesite reforzar la partida para poder cubrir la medición que se realice a finales del presente año. Monto requerido ¢3.380.000.00.

Es necesario contratar una firma externa que realice una revisión integral de puestos en el BANHVI. Monto requerido ¢10.000.000.00.

Se necesita dar seguimiento y control óptimo a aspectos relevantes de la organización como son: valoraciones de riesgos, cumplimiento integral de normativa y reglamentación vinculante para el Banco, cargas de trabajo, costos, calidad, entre otros, se requiere disponer de los procesos institucionales, situación que ha sido señalada en forma reiterada por diferentes órganos de fiscalización internos y externos. Para la obtención de este producto se requiere la contratación de profesionales externos expertos en la materia. Monto requerido ¢40.000.000,00.

4000-1.07	Capacitación y Protocolo	
4000-1.07.01	Actividades de capacitación	¢32.500.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

4000-1.08	Mantenimiento y Reparación	
4000-1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	¢5.000.000,00

Esta partida se restituye ya que originalmente al momento de formular el Presupuesto Ordinario 2012, fue recortada debido a las limitaciones presupuestarias de ingreso.

4000-2	Materiales y Suministros	
4000-2.99	Útiles, Materiales y Suministros	
	Diversos	
4000-2.99.03	Productos de papel, cartón e Impresos	¢600.000,00

Se refuerza esta partida, con el fin de atender la compra de uniformes para los choferes y la recepcionista, así como la adquisición de franelas y limpiadores de uso de limpieza.

4000-5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	
4000-5.01.02	Equipo de transporte	¢120.000.000,00

Se refuerza esta partida, para solicitar la renovación de la flota vehicular del BANHVI, debido al mal estado en que se encuentra la misma.

La actual flotilla está compuesta por 11 vehículos, de los cuales 7 cuentan con una antigüedad entre los 14 y 9 años, lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro de modelos y marcas:

PLACA	MARCA	MODELO	ASIGNADO A:
305-43	NISSAN PLATINA	2003	Servicios Generales
305-44	NISSAN PLATINA	2003	Servicios Generales
305-32	NISSAN SENTRA	1998	Servicios Generales
305-33	NISSAN SENTRA	1998	Servicios Generales
305-24	NISSAN PICK UP	1994	Servicios Generales
305-27	TOYOTA TERCEL	1993	Servicios Generales
305-28	TOYOTA TERCEL	1993	Servicios Generales

La antigüedad de estos vehículos incide directamente en su bajo rendimiento y en los altos costos de mantenimiento como resultado de las constantes reparaciones, ya que el uso de los mismos es de suma importancia para el desarrollo de las diferentes labores dentro de la institución a nivel externo.

Basados en el seguimiento que se realiza al mantenimiento de la flotilla, los vehículos de mayor antigüedad (incluidos los modelos del 2003) representa para el BANHVI un gasto considerable, lo cual se puede apreciar de mejor forma en el siguiente cuadro en el cual se detallan los gastos incurridos durante los años 2009, 2010 y 2011 por este concepto, así como el resultado del avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda el año pasado:

VEHICULO PLACA	MODELO	MANTENI-MIENTO AÑO 2009	MANTENI- MIENTO AÑO 2010	MANTENI- MIENTO AÑO 2011	AVALUO HACIENDA DICIEMBRE 2011
305-43	2003	¢650.368,70	¢418.458,45	¢1.211.377,20	¢3.200.000,00
305-44	2003	¢803.121,00	¢469.095,00	¢698.914,00	¢3.200.000,00
305-24	1994	¢326.566,00	¢250.888,15	¢541.849,04	¢1.200.000,00
305-27	1993	¢1.268.569,20	¢320.663,14	¢371.564,95	¢1.300.000,00
305-28	1993	¢391.797,47	¢706.418,28	¢371.233,17	¢1.300.000,00
305-32	1998	¢509.366,50	¢658.604,20	¢967.449,55	¢1.400.000,00
305-33	1998	¢769.328,65	¢538.413,39	¢933.515,20	¢1.400.000,00
Totales		¢4.719.117,52	¢3.362.540,61	¢5.095.903,96	¢13.000.000,00

El cuadro anterior permite apreciar que en el caso de algunos de estos vehículos el monto pagado por mantenimiento durante los tres últimos años supera el monto del avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda, tomando en consideración esta situación se solicita realizar una modificación al Presupuesto Operativo de Gasto del año en curso, para incluir los recursos necesarios para la sustitución de seis vehículos, según el siguiente detalle:

De acuerdo con la experiencia adquirida en lo que respecta al uso de los vehículos de la institución, estimamos conveniente la adquisición dos automóviles y cuatro vehículos todo terreno, en el caso de estos últimos el uso regular de los mismos se destina principalmente para realizar giras o visitas a zonas con carreteras en mal estado o de lastre, lo que ha incidido considerablemente en el alto costo del mantenimiento que debemos darle a los automóviles, pues los vehículos de doble tracción con los que contamos no son suficientes para atender la demanda requerida para la atención en giras por los usuarios del Banco. Debe tomarse en consideración que este tipo de giras o visitas son realizadas ordinariamente por los funcionarios del Departamento Técnico (5 funcionarios), los funcionarios de la Unidad de Comunicaciones (3 funcionarios), por la Unidad de Bienes (1 funcionario) y extraordinariamente por la Gerencia General, Subgerencias y Auditoría Interna, la Dirección de Supervisión de Entidades o de cualquier otra unidad del BANHVI que requiera un vehículo con esas características.

Considerando lo anterior expuesto se está solicita la inclusión de los recursos necesarios para la compra de 4 vehículos todo terreno y 2 vehículos tipo automóvil (uno para que se encargue de la mensajería y el otro para el servicio ordinario en el área metropolitana).

Según estudio realizado, el valor promedio de mercado para los vehículos todo terreno con motor de 2000 cc a 2400 cc es de \$40.000.00, mientras que el automóvil puede rondar los \$28.000.00. Es importante aclarar que no podemos definir en este informe el precio exacto, ya que la determinación final del costo está sujeta al procedimiento de contratación respectivo de conformidad con lo que dispone la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

4000-5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	
4000-5.02.01	Edificios	¢350.000.000,00

Se refuerza esta partida, debido a que uno de los principales proyectos del Banco para el año 2012 es el reforzamiento estructural del Edificio. La solicitud de aumentar esta partida se da tomando en cuenta el presupuesto presentado en el mes de enero de 2012 por la empresa Heriel,S.A., contratada para realizar el proyecto, además, de la recomendación del Departamento Técnico del FOSUVI, según el siguiente detalle:

Detalle	Monto Colones
Costos directos	171.877.759,00
Incremento estimado entre enero 2012 y enero 2013 en costos directos (6%)	10.312.665,54
Costos indirectos	36.946.207,00
Incremento estimado entre enero 2012 y enero 2013 en costos indirectos (6%)	2.216.772,42
Subtotal	221.353.403,96
Utilidad (10%)	22.135.340,40
Administración (5%)	11.067.670,20
Imprevistos (7%)	15.494.738,28
Subtotal	48.697.748,87
Total del monto de costos directos de la oferta	270.051.152,83

Visado del CFIA	1.100.000,00
Permiso de construcción (1%)	2.700.511,53
Asesoría para licitación y adjudicación (0,75%)	2.025.383,65
Inspección (4,5%)	12.152.301,88
Estudios de laboratorio de la inspección	5.000.000,00
Servicios básicos, papelería y otros	3.000.000,00
Variación con respecto a ofertas definitivas (10%)	27.005.115,28
Obras extras (10%)	27.005.115,28
Total de costos indirectos	79.988.427,62
Total estimado del proyecto	350.039.580,45

TOTAL PARTIDAS A AUMENTAR PROGRAMA IV..... ¢572.471.833.32

TOTAL AUMENTO DE GASTOS..... ¢979.858.460.00

**DETALLE DE LA
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA**

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
EN COLONES

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
RECURSOS		
DISMINUIR GASTOS		
1.	SERVICIOS	¢3,000,000.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	¢3,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢3,000,000.00
9.	CUENTAS ESPECIALES	¢976,858,460.00
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	¢976,858,460.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢923,284,383.32
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢53,574,076.68
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		¢979,858,460.00
APLICACIÓN		
AUMENTAR GASTOS		
0-	REMUNERACIONES	8,991,833.32
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	5,416,666.67
0.03.03	Decimotercer mes	¢416,666.67
0.03.04	Salario Escolar	¢5,000,000.00
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	837,500.00
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	¢462,500.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	¢25,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje.	¢75,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	¢250,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	¢25,000.00
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	737,666.65
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	¢246,000.00
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	¢75,000.00
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	¢150,000.00
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	¢266,666.65
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00
0.99.99	Otras remuneraciones	¢2,000,000.00
1.	SERVICIOS	¢386,372,550.00
1.03-	Servicios Comerciales y Financieros	¢92,000,000.00
1.03.01	Información	¢12,000,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	¢80,000,000.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	¢224,954,550.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	¢89,290,550.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	¢135,664,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
EN COLONES

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	¢17,888,000.00
1.05.03	Transporte en el exterior	¢7,956,000.00
1.05.04	Viáticos en el exterior.	¢9,932,000.00
1.07-	Capacitación y Protocolo	¢46,530,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	¢42,700,000.00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	¢3,830,000.00
1.08-	Mantenimiento y Reparación	¢5,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	¢5,000,000.00
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢3,600,000.00
2.99-	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	¢3,600,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢3,000,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	¢600,000.00
5.	BIENES DURADEROS	¢522,320,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	¢172,320,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	¢120,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	¢6,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢18,720,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢27,600,000.00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	¢350,000,000.00
5.02.01	Edificios	¢350,000,000.00
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢58,574,076.68
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	¢4,520,201.10
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢4,520,201.10
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	¢1,011,242.55
6.01.06.02	Banco Popular	¢1,369,780.00
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	¢324,389.66
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	¢1,814,788.89
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	¢13,514,436.93
6.04.03	A COOPERATIVAS	¢13,514,436.93
6.04.03.01	Coopenae, R.L.	¢2,065,966.13
6.04.03.02	Coocique, R.L.	¢336,550.00
6.04.03.03	Coopealianza, R.L.	¢5,184,659.58
6.04.03.04	Coopeservidores, R.L.	¢4,632,700.00
6.04.03.06	Coope-San Marcos, R.L.	¢208,690.00
6.04.03.07	Coopeacosta, R.L.	¢509,980.00
6.04.03.08	Coopeande, R.L.	¢575,891.22

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
EN COLONES

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	¢40,539,438.65
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	¢40,539,438.65
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	¢18,067,207.79
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	¢4,104,564.70
6.05.01.04	Banca Promérica	¢248,730.23
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	¢11,461,835.93
6.05.01.06	BAC San José	¢1,657,100.00
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	¢5,000,000.00
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		¢979,858,460.00

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
EN COLONES

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC.	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
RECURSOS						
DISMINUIR GASTOS						
1.	SERVICIOS	¢3,000,000.00	¢3,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	¢3,000,000.00	¢3,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢3,000,000.00	3,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
9.	CUENTAS ESPECIALES	¢976,858,460.00	¢0.00	¢53,574,076.68	¢0.00	¢923,284,383.32
9.02-	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	¢976,858,460.00	¢0.00	¢53,574,076.68	¢0.00	¢923,284,383.32
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	¢923,284,383.32	0.00	¢0.00	¢0.00	¢923,284,383.32
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢53,574,076.68	0.00	¢53,574,076.68	¢0.00	¢0.00
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	¢979,858,460.00	¢3,000,000.00	¢53,574,076.68	¢0.00	¢923,284,383.32
APLICACIÓN						
AUMENTAR GASTOS						
0-	REMUNERACIONES	8,991,833.32	0.00	0.00	0.00	8,991,833.32
0.03-	INCENTIVOS SALARIALES	5,416,666.67	0.00	0.00	0.00	5,416,666.67
0.03.03	Decimolercer mes	416,666.67	0.00	¢0.00	¢0.00	¢416,666.67
0.03.04	Salario Escolar	5,000,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢5,000,000.00
0.04-	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	837,500.00	0.00	0.00	0.00	837,500.00
0.04.01-	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	462,500.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢462,500.00
0.04.02-	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	25,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢25,000.00
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	75,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢75,000.00
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	250,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢250,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	25,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢25,000.00
0.05-	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	737,666.65	0.00	0.00	0.00	737,666.65
0.05.01	FONDOS DE CAPITALIZACION	246,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢246,000.00
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	75,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢75,000.00
0.05.03	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	150,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢150,000.00
0.05.04	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	266,666.65	0.00	¢0.00	¢0.00	¢266,666.65
0.05.05	Contribución Patronal a Fondos Administrados por Entes Privados	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
0.99-	REMUNERACIONES DIVERSAS	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
0.99.99	Otras remuneraciones	2,000,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢2,000,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
EN COLONES

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC.	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
1.	SERVICIOS	¢385,372,550.00	¢289,642,550.00	¢1,100,000.00	¢2,750,000.00	¢92,880,000.00
1.03-	Servicios Comerciales y Financieros	¢92,000,000.00	¢90,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢2,000,000.00
1.03.01	Información	¢12,000,000.00	10,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢2,000,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	¢80,000,000.00	80,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	¢224,954,550.00	¢171,574,550.00	¢0.00	¢0.00	¢53,380,000.00
1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales.	¢89,290,550.00	35,910,550.00	¢0.00	¢0.00	¢53,380,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	¢135,664,000.00	135,664,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	¢17,888,000.00	¢15,688,000.00	¢0.00	¢2,200,000.00	¢0.00
1.05.03	Transporte en el exterior	7,956,000.00	6,856,000.00	¢0.00	¢1,100,000.00	¢0.00
1.05.04	Viáticos en el exterior.	9,932,000.00	8,832,000.00	¢0.00	¢1,100,000.00	¢0.00
1.07-	Capacitación y Protocolo	¢46,530,000.00	¢12,380,000.00	¢1,100,000.00	¢550,000.00	¢32,500,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	¢42,700,000.00	9,100,000.00	¢1,100,000.00	¢0.00	¢32,500,000.00
1.07.03	Gastos de Representación Institucional	¢3,830,000.00	3,280,000.00	¢0.00	¢550,000.00	¢0.00
1.08-	Mantenimiento y Reparación	¢5,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢5,000,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	¢5,000,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢5,000,000.00
2-	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢3,600,000.00	¢3,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢600,000.00
2.99-	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	¢3,600,000.00	¢3,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢600,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	¢3,000,000.00	3,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
2.99.04	Textiles y vestuario	¢600,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢600,000.00
5.	BIENES DURADEROS	¢522,320,000.00	¢52,320,000.00	¢0.00	¢0.00	¢470,000,000.00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	¢172,320,000.00	¢52,320,000.00	¢0.00	¢0.00	¢120,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	¢120,000,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢120,000,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	¢6,000,000.00	6,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	¢18,720,000.00	18,720,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	¢27,600,000.00	27,600,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	¢350,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢350,000,000.00
5.02.01	Edificios	¢350,000,000.00	0.00	¢0.00	¢0.00	¢350,000,000.00

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN E INVERSIÓN 2012
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2
EN COLONES

C O N C E P T O		TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRAC.	PROGRAMA II ADMINISTRAC. OPERATIVA	PROGRAMA III ADMINISTRAC. FINANCIERA	PROGRAMA IV ADMINISTRAC. GENERAL
6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢58,574,076.68	¢5,000,000.00	¢53,574,076.68	¢0.00	¢0.00
6.01-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	¢4,520,201.10	¢0.00	¢4,520,201.10	¢0.00	¢0.00
6.01.06	INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	¢4,520,201.10	¢0.00	¢4,520,201.10	¢0.00	¢0.00
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	¢1,011,242.55	0.00	¢1,011,242.55	¢0.00	¢0.00
6.01.06.02	Banco Popular	¢1,369,780.00	0.00	¢1,369,780.00	¢0.00	¢0.00
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	¢324,389.66	0.00	¢324,389.66	¢0.00	¢0.00
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	¢1,814,788.89	0.00	¢1,814,788.89	¢0.00	¢0.00
6.04-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS	¢13,514,436.93	¢0.00	¢13,514,436.93	¢0.00	¢0.00
6.04.03	SIN FINES DE LUCRO	¢13,514,436.93	¢0.00	¢13,514,436.93	¢0.00	¢0.00
6.04.03.01	A COOPERATIVAS	¢2,065,966.13	0.00	¢2,065,966.13	¢0.00	¢0.00
6.04.03.02	Cooperativa, R.L.	¢336,550.00	0.00	¢336,550.00	¢0.00	¢0.00
6.04.03.03	Cooperativa, R.L.	¢5,184,659.58	0.00	¢5,184,659.58	¢0.00	¢0.00
6.04.03.04	Cooperativas, R.L.	¢4,632,700.00	0.00	¢4,632,700.00	¢0.00	¢0.00
6.04.03.05	Cooperativa San Marcos, R.L.	¢208,690.00	0.00	¢208,690.00	¢0.00	¢0.00
6.04.03.07	Cooperativa, R.L.	¢509,980.00	0.00	¢509,980.00	¢0.00	¢0.00
6.04.03.08	Cooperativa, R.L.	¢575,891.22	0.00	¢575,891.22	¢0.00	¢0.00
6.05	A EMPRESAS PRIVADAS	¢40,539,438.65	¢5,000,000.00	¢35,539,438.65	¢0.00	¢0.00
6.05.01	A EMPRESAS PRIVADAS	¢40,539,438.65	¢5,000,000.00	¢35,539,438.65	¢0.00	¢0.00
6.05.01.01	Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda	¢18,067,207.79	0.00	¢18,067,207.79	¢0.00	¢0.00
6.05.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	¢4,104,564.70	0.00	¢4,104,564.70	¢0.00	¢0.00
6.05.01.04	Banca Promérica	¢248,730.23	0.00	¢248,730.23	¢0.00	¢0.00
6.05.01.05	Fundación Costa Rica - Canadá	¢11,461,835.93	0.00	¢11,461,835.93	¢0.00	¢0.00
6.05.01.06	BAC San José	¢1,657,100.00	0.00	¢1,657,100.00	¢0.00	¢0.00
6.05.01.07	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica	¢5,000,000.00	5,000,000.00	¢0.00	¢0.00	¢0.00
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		¢979,859,460.00	¢349,962,550.00	¢54,574,076.68	¢2,750,000.00	¢572,471,833.32

[Handwritten signature]

GERENCIA GENERAL

DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE

RESOLUCIÓN

BORRADOR

**Resolución de aprobación de
Modificaciones presupuestarias**

02 de febrero de 2012
GG-OF-Nº XXXX-2012

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero - Contable

Estimado señor:

La Gerencia General, con fundamento en lo establecido en el "Reglamento para el trámite de modificaciones presupuestarias en el Banco Hipotecario de la Vivienda", aprobado por la Junta Directiva del Banco Hipotecario de la Vivienda mediante acuerdo N° 2 de la Sesión 47-2007, de fecha 16 de julio de 2007.

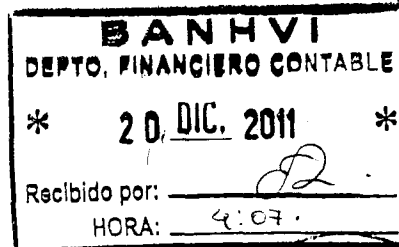
dispuso:

- 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2-2012 al Presupuesto de Egresos por Programas del Banco Hipotecario de la Vivienda para el 2012, por un monto de ¢979.858.460.00 (Novecientos setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta colones sin céntimos), la cual será financiada con el traslado de partidas, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el oficio de la Subgerencia Financiera SGF-ME-0000-2012 del 00 de xx del 2012.

Cordialmente,

MAE. Manuel Párraga Sáenz
Gerente General

DOCUMENTOS
DE RESPALDO



**MEMORANDO
AI-ME-325-2011**

Para: Lic. José Pablo Durán R.
Departamento Financiero Contable

De: Lic. Rodolfo Hernández Sibaja
Auditor Interno

Asunto: Partida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales

Fecha: 20 de diciembre del 2011



Esta Auditoría Interna cuenta en la partida presupuestaria 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales con un monto de ¢9.0 millones la cual corresponde a la contratación por servicios externos de auditoría de calidad para la Auditoría Interna, proceso que se inició a finales del mes de noviembre de 2011.

Al respecto, en días pasados se realizó la invitación a la "**Contratación Directa 2011CD-000090-01 Auditoría Externa de Calidad de la Auditoría Interna.**"; sin embargo, en vista de que el Banco cerrará a partir del día de mañana, no será posible continuar con esta contratación durante este periodo presupuestario.

Debido a lo anterior, le solicitamos incluir para la primera modificación presupuestaria para el año 2012, la suma de ¢7.0 millones en la partida 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales para hacerle frente a la contratación citada, por cuanto será ejecutada y finalizada en el año 2012.

mrc/hhp

c.c.: Lic. Margoth Campos B., Directora Administrativa
Archivo



RBA
Z

Memorando

UC-ME-006-2012

11 de enero, 2012

BANHVI	
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE	
* 11 ENE. 2012 *	
Recibido por:	<i>[Signature]</i>
HORA:	11:30

PARA : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE: Ronald Espinoza Avila
Unidad de Comunicaciones

ASUNTO: Modificación al Presupuesto de la UCO 2012 *



En respuesta a lo expuesto en su nota DFC-ME-0009-2012, del 04/01/2012, en la cual se indican los montos aprobados por la Contraloría General de la República para las diferentes partidas del Presupuesto 2012, procedo a realizar la siguiente solicitud.

Luego de realizar un análisis del presupuesto aprobado y según las metas trazadas en el Plan Operativo 2012 de la Unidad de Comunicaciones, es necesario realizar una modificación, así como la incorporación de recursos según el siguiente detalle: ✓

1. Incorporación de \$10.000.000 en la partida 1.03.01 Información. Se solicita con el propósito de hacerle frente a los gastos generados por publicaciones institucionales y avisos que se deben realizar en los medios de comunicación de circulación nacional.
2. Incorporación de \$80.000.000 en la partida 1.03.02 Publicidad y Propaganda. Se solicita con el fin de cumplir con lo planteado en el Plan de Publicidad 2012 y alcanzar las metas establecidas en esta área.
3. Traslado de \$3.000.000 de la partida 1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros a la partida 2.99.03 Productos de Papel y Cartón. Es necesaria porque según lo expuesto en el Clasificador de Partidas Presupuestarias, los gastos generados por producción de folletos, carpetas y calendarios deben asignarse a esta última partida y no a la primera como erróneamente se presupuestó.



Archivo



PLAN ANUAL DE PUBLICIDAD 2012

I. Introducción

La publicidad será una de las herramientas de comunicación para el Banco Hipotecario de la Vivienda, en conjunto con las demás estrategias de la Unidad de Comunicaciones en materia de prensa y relaciones públicas.

El Plan Anual de Publicidad 2012 tiene como propósito obtener una imagen pública favorable entre el 60% de las personas afines y conocedoras de la institución. Será posible fortalecer la credibilidad del Banco, rendir cuentas sobre el desempeño de sus labores y ofrecer información sobre servicios y trámites relacionados con los productos que ofrece El BANHVI.

II. Justificación

Durante el año 2012 se desarrollará la "*Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas*", que se justifica de acuerdo con la siguiente valoración:

- El Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 30058-H-MP-PLAN¹ indica la obligación de todos los entes que conforman el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, para rendir cuentas sobre la correcta distribución de los recursos públicos que administra. En congruencia con esa normativa, el Plan de Publicidad 2012 plantea informar al país sobre el uso y distribución de los recursos del BANHVI y de las acciones institucionales más importantes según su Plan Estratégico.

III. Objetivos

Objetivo general

Obtener un 60% de opiniones favorables sobre el BANHVI entre las personas afines y conocedoras de su gestión.

Objetivos Específicos

- Desarrollar la *Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas* con mensajes pautados en medios de comunicación de radio y prensa escrita, para divulgar mensajes informativos y reflexivos vinculados con el quehacer del BANHVI.
- Elaborar materiales publicitarios impresos y digitales sobre los productos que ofrece el BANHVI, tanto financieros como del Bono Familiar de Vivienda.

IV. Descripción de la "Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas"

Duración de la campaña: seis meses. En: junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre de 2012.

Público meta: personas de todas las edades y niveles socioeconómicos, habitantes de todo el país, costarricenses o extranjeras legalizadas, en especial con las siguientes características:

¹ Sección VII, Artículo 68: "Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es una obligación de todo jerarca y funcionario de los entes u órganos que conforman el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, consistente en informar y demostrar, con objetividad y transparencia, los resultados de la gestión institucional."

- Personas que desean conocer detalles sobre la inversión que el Estado realiza en materia de vivienda.
- Familias que desean obtener el BFV.
- Familias que cuentan con una vivienda financiada con el BFV.
- Ejecutivos de entidades del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

Medios de comunicación propuestos

Radio: es el medio de comunicación utilizado por personas de nivel socioeconómico bajo y medio, de acuerdo con los resultados de la encuesta "*Evaluación de la imagen del BANHVI*", realizada en noviembre del 2010. Además, los costos de pauta y producción en radio son discretos.

Medios escritos: especialmente los medios de circulación nacional y algunos regionales, siempre y cuando garanticen una eficaz distribución de los ejemplares y número de lectores considerable.

Otros medios: brochures, volantes, impresiones en disco compacto y otros medios digitales o impresos dirigidos al público meta señalado en el aparte anterior.

Materiales publicitarios

- 4.000 cuñas al año, para un promedio mensual de 570 cuñas.
- 5 anuncios en medios escritos
- Folletos y brochures informativos o publicitarios.

**** Nota:** La cantidad de cuñas por pautar es un criterio de la Unidad de Comunicaciones con base en los recursos económicos solicitados.

Contenido de los mensajes

1. Procedimientos para acceder al Bono Familiar de Vivienda.
2. Diferentes programas de vivienda financiados con recursos del Bono de Vivienda.
3. Importancia de mejorar los barrios y urbanizaciones, así como dar un buen uso a las viviendas entregadas con recursos del Bono de Vivienda.
4. Prevenir a las familias que aspiran obtener el bono sobre posibles estafas y engaños de personas o entidades ajenas al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
5. Rendición de cuentas sobre cantidad y tipo de bonos de vivienda entregados, inversión económica realizada y avances en proyectos de vivienda y demás aspectos cualitativos de la gestión institucional.
6. Detalles sobre los productos financieros que ofrece el BANHVI, esto especialmente en la producción de materiales impresos.

Metas

1. Pautar un total de 4.000 cuñas durante el año, con mensajes informativos y reflexivos vinculados con el quehacer del BANHVI.
2. Publicar 5 anuncios de prensa escrita con mensajes informativos y reflexivos vinculados con el quehacer del BANHVI.
3. Lograr un monitoreo mensual de publicidad de al menos el 50% de cuñas pautadas en medios de comunicación.
4. Destinar al menos el 10% del presupuesto de las partidas Publicidad e Información al Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), para dar cumplimiento con la Ley No 8346 Artículo 19.
5. Dedicar los presupuestos de las partidas Publicidad e Información a la pauta en programas de producción nacional, para dar cumplimiento con la Ley de Publicidad programas artísticos producción nacional No 4325, Artículo 1°.

6. Contratar una empresa que realice la Encuesta Anual, con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo general del Plan Anual de Publicidad 2012.

V. Distribución presupuestaria

Distribución presupuestaria de la partida 1.03.02 Publicidad y Propaganda. Año 2012.	
Campaña de Servicio y Rendición de Cuentas	€70.000.000,00
Otros	€6.000.000,00
Imprevistos	€4.000.000,00
Total	€80.000.000,00

VI. Cronograma de actividades

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	total
666 cuñas radio	666 cuñas radio	666 cuñas radio	666 cuñas radio	666 cuñas radio	666 cuñas radio	4.000 cuñas
Producción de materiales impresos					5 anuncios prensa escrita	5 anuncios prensa escrita



17 de enero de 2012
DF-OF-0076-2012

Licenciado
José Pablo Durán Rodríguez
Jefe Departamento Financiero Contable

Estimado señor:

De acuerdo con la publicación en La Gaceta digital del 22 de noviembre de 2011, donde se modifica el Artículo 3 de la Ley N.º 5662, Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 23 de Diciembre de 1974, y reforma del Artículo 49 de la Ley N.º 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, con lo que se incrementa a un seis por ciento (6%) el monto de la comisión para cubrir los costos administrativos, con recursos obtenidos de las sumas colocadas por el Fondo de Subsidio para la Vivienda.

Con esta modificación, la comisión para las Entidades Autorizadas pasa del 1 al 2%; por lo que se requiere reprogramar el monto de las comisiones correspondientes a los recursos que desembolsados del 22 de noviembre 2011 al 31 de diciembre de 2011.

Los recursos necesarios para cubrir las comisiones serán tomados de la partida "Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria" del FOSUVI por €53,574,076.68, de acuerdo con el siguiente detalle:

HR	235-2011	237-2011	238-2011	239-2011	245-2011	246-2011	253-2011	TOTAL
Bancrédito	392,174.78	242,517.78			199,277.16		177,272.83	1,011,242.55
Coocique	204,050.00			132,500.00				336,550.00
Coopeande #1	523,001.22		62,890.00					575,891.22
BCR			676,638.89			1,026,190.00	111,960.00	1,814,788.89
Coopeacosta	105,960.00						404,020.00	509,980.00
Coopenae	189,075.30	411,660.00		902,630.83	562,600.00			2,065,966.13
Fundacion	3,936,536.79	1,300,750.20	3,566,023.08	1,240,510.99	403,752.97		1,014,261.90	11,461,835.93
Grupo Mutual	1,638,525.97	1,839,320.00	6,157,199.58	5,567,415.83	1,137,500.00		1,727,246.41	18,067,207.79
Bac San Jose			1,080,410.00				576,690.00	1,657,100.00
Banco Popular		341,860.00	413,950.00	37,100.00	143,040.00		433,830.00	1,369,780.00
Coope San Marcos		208,690.00						208,690.00
Coope servidores		1,762,240.00		618,620.00			2,251,840.00	4,632,700.00
Mucap		1,649,260.00	195,760.00				2,259,544.70	4,104,564.70
Coopealianza			3,252,462.81		1,717,165.00		215,031.77	5,184,659.58
INVU			324,389.66					324,389.66
Promenca				248,730.23				248,730.23
TOTAL	6,989,324.06	7,756,297.98	15,719,724.02	8,747,507.88	4,163,335.13	1,026,190.00	9,171,697.61	53,574,076.68

Fuente: Licda. Lourdes González Zúñiga

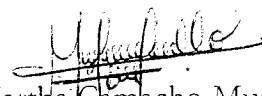


Pág. 2
DF-OF-0076-2012
17 de Enero de 2012

Por lo tanto, se solicita realizar la modificación presupuestaria correspondiente para incorporar la reasignación presupuestaria, de acuerdo con la distribución que se detalla a continuación:

6-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53,574,076.68
6.01	AL SECTOR PUBLICO	
6.01.06	Instituciones Públicas Financieras	4,520,201.10
6.01.06.01	Banco Crédito Agrícola de Cartago	1,011,242.55
6.01.06.02	Banco Popular y Desarrollo Comunal	1,369,780.00
6.01.06.03	Banco Nacional	0.00
6.01.06.04	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	324,389.66 ✓
6.01.06.05	Banco de Costa Rica	1,814,788.89 ✓
6.03.03	A COOPERATIVAS	13,514,436.93
6.03.03.01	COOPENAE R.L.	2,065,966.13 ✓
6.03.03.02	COOCIQUE R.L.	336,550.00 ✓
6.03.03.03	Coopealianza	5,184,659.58 ✓
6.03.03.04	Coopeservidores	4,632,700.00 ✓
6.03.03.06	Coope-San Marcos	208,690.00 ✓
6.03.03.07	Coope-Acosta	509,980.00 ✓
6.03.03.08	Coope-Ande	575,891.22
6.04.03.09	Coope-Una	0.00
6.04.01	A EMPRESAS PRIVADAS	35,539,438.65
6.04.01.01	Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda	18,067,207.79
6.04.01.02	Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	4,104,564.70
6.04.01.04	Banca Proménca	248,730.23
6.04.01.05	Fundación - Costa Rica Canadá	11,461,835.93
6.04.01.06	BAC San José	1,657,100.00
CONTRAPARTIDA PRESUPUESTARIA		53,574,076.68
Sumas con destino específico sin asignación presupuestari		53,574,076.68

Atentamente,


Martha Camacho Murillo, M.B.A
Directora FOSUVI

MCM/wbr

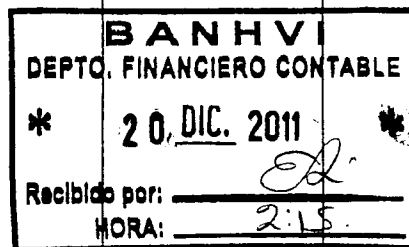
 MBA Juan de Dios Rojas Cascante, Subgerente de Operaciones
Archivo

120500220

HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

Fecha: 19 de Diciembre de 2011

- DETALLE -		Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda			916,013,560.72	
MUTUAL CARTAGO	225,646,770.00	✓ 227,541,770.00 18647		
BANCO CREDITO AGF	17,727,283.13	✓ 16,334,068.73 18631		
BANCO POPULAR	43,383,000.00	✓ 43,383,000.00 18635		
BAC SAN JOSE	57,669,000.00	✓ 57,669,000.00 18629		
BCR	11,196,000.00	11,196,000.00 18633		
FUNDACION	101,426,189.76	✓ 67,607,000.00 18643		
COOPEALIANZA	20,654,676.61	✓ 23,876,676.61 18639		
COOPESERVIDORES	225,184,000.00	✓ 225,184,000.00 18641		
GRUPO MUTUAL ALA.	172,724,641.22	✓ 172,724,641.22 18645		
COOPEACOSTA	40,402,000.00	✓ 40,402,000.00 18637		
Pago de Remanente B. F. V.			1,156,200.00	
MUTUAL CARTAGO	307,700.00			
COOPEALIANZA	848,500.00			
Pago de Rendimientos S/Remanente B. F. V.			3,960,800.00	
MUTUAL CARTAGO	1,587,300.00			
COOPEALIANZA	2,373,500.00			
Comisión S/ bono Familiar			18,343,395.21	
MUTUAL CARTAGO	4,519,089.40	✓ 2,259,544.70 18648		
BANCO CREDITO AGF	354,545.66	✓ 177,272.83 18632		
BANCO POPULAR	867,660.00	✓ 433,830.00 18636		
BAC SAN JOSE	1,153,380.00	✓ 576,690.00 18630		
BCR	223,920.00	111,960.00 18634		
FUNDACION	2,028,523.80	✓ 1,014,261.90 18644		
COOPEALIANZA	430,063.53	✓ 215,031.76 18640		
COOPESERVIDORES	4,503,680.00	✓ 2,251,840.00 18642		
GRUPO MUTUAL ALA.	3,454,492.82	✓ 1,727,246.41 18646		
COOPEACOSTA	808,040.00	✓ 404,020.00 18638		
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)				895,089,854.16
Corriente - transferencia	885,918,156.56			
Corriente - transferencia (comisiones)	9,171,697.60			
PRESTAMOS				33,819,189.76
Proyecto 25 de Julio	13,260,189.76			
Proyecto Las Victorias	20,559,000.00			
(Fundación CR-Canada)				
Cuentas por pagar diversas				10,564,912.01
Atlántida	1,393,214.40			
(Bancrédito)				
Comisiones:		9,171,697.61		
Bac San Jose	576,690.00			
Bancrédito	177,272.83			
BCR	111,960.00			
Coopeacosta	404,020.00			
Banco Popular	433,830.00			
Coopealianza	215,031.77			
Coopeservidores	2,251,840.00			
Fundacion	1,014,261.90			
Mucap	2,259,544.70			
Grupo Mutua	1,727,246.41			
			939,473,955.93	939,473,955.93



HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

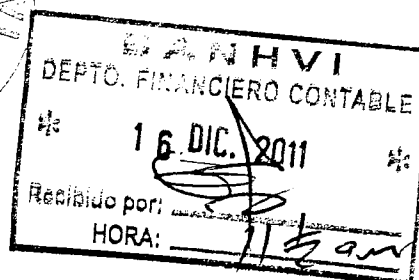
Fecha: 15 de Diciembre de 2011

- DETALLE -			Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda				101,819,000.00	
BCR	101,819,000.00	Monto Girado 104,393,000.00	18622		
Pago de Remanente B. F. V.				800,000.00	
BCR		800,000.00			
Pago de Rendimientos S/Remanente B. F. V.				1,774,000.00	
BCR		1,774,000.00			
Comisión S/ bono Familiar				2,052,380.00	
BCR	2,052,380.00	1,026,190.00	18623		
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)					105,419,190.00
Corriente - transferencia		104,393,000.00			
Corriente - transferencia (comisiones)		1,026,190.00			
Cuentas por pagar diversas					1,026,190.00
Comisiones		1,026,190.00			
BCR	1,026,190.00				
				106,445,380.00	106,445,380.00
-Pago de bonos de vivienda por ¢101.819.000.00, remanente por ¢2.574.000.00 y comisiones por ¢2.052.380.00. -Se registra comisiones pagar por ¢1.026.190.00, monto que será reintegrado a la Entidad cuando se apruebe el presupuesto para girar el 2% de comisiones sobre la formalización de bonos de vivienda.					
FUENTE DE RECURSOS:			Fosuvi/Cuenta General/Financiero-Fosuvi		
NUMERO DE OPERACION:					
TIPO DE OPERACION:					
OBSERVACIONES:					

Hecho por:

Revisado por:

Recibido por:



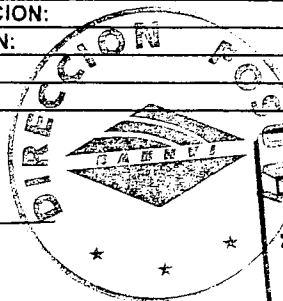
HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

Fecha: 14 de Diciembre de 2011

- DETALLE -		Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda			416,333,512.62	
BANCO CREDITO AGF	19,927,715.51	16,954,712.08	18605	
BANCO POPULAR	14,304,000.00	14,304,000.00	18607	
FUNDACION	40,375,297.42	23,850,000.00	18613	
COOPENAE	56,260,000.00	56,260,000.00	18611	
COOPEALIANZA	171,716,499.69	151,013,418.09	18609	
GRUPO MUTUAL ALA	113,750,000.00	113,750,000.00	18615	
Comisión S/ bono Familiar			8,326,670.25	
BANCO CREDITO AGF	398,554.31	199,277.15	18606	
BANCO POPULAR	286,080.00	143,040.00	18608	
FUNDACION	807,505.94	403,752.97	18614	
COOPENAE	1,125,200.00	562,600.00	18612	
COOPEALIANZA	3,434,330.00	1,717,165.00	18610	
GRUPO MUTUAL ALA	2,275,000.00	1,137,500.00	18616	
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)				380,295,465.29
Corriente - transferencia		376,132,130.17		
Corriente - transferencia (comisiones)		4,163,335.12		
PRESTAMOS				16,525,297.42
Las Brisas		16,525,297.42		
(Fundación CR-Canada)				
Cuentas por pagar diversas				27,839,420.16
Atlántida		2,973,003.43		
(Bancrédito)				
Potrero Grande		20,703,081.60		
(Coopealianza)				
Comisiones:		4,163,335.13		
Bancrédito		199,277.16		
Banco Popular		143,040.00		
Coopealianza		1,717,165.00		
Fundacion		403,752.97		
Coopenae		562,600.00		
Grupo Mutual		1,137,500.00		
-Pago de bonos de vivienda por \$775.029.797.25, remanentes por \$3.666.000.00 y comisiones por \$15.512.595.95.				
-Se registra en Cuentas por Pagar \$2.816.034.60 correspondiente a un 20% del valor del lote de 2 casos del Proyecto Atlántida. El monto se reintegra a la Entidade una vez concluyan las obras de infraestructura.				
-Se registra comisiones por pagar por \$6.989.324.06. Monto que será reintegrado a las Entidades cuando se apruebe el presupuesto para girar el 2% de comisiones sobre la formalización de bonos de vivienda.				
FUENTE DE RECURSOS:		Fosuvi/Cuenta General/Financiero-Fosuvi		
NUMERO DE OPERACION:				
TIPO DE OPERACION:				
OBSERVACIONES:				

Hecho por:

Revisado por:



HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

Fecha: 06 de Diciembre de 2011

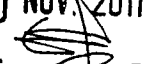
- DETALLE -		Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda			874,750,787.19	
BANCO POPULAR	3,710,000.00	18586		
COOCIQUE	13,250,000.00	18590		
FUNDACION	124,051,098.82	18596		
COOPENAE	90,263,082.22	18592		
PROMERICA	24,873,023.06	18588		
COOPESERVIDORES	61,862,000.00	18594		
GRUPO MUTUAL ALA.	556,741,583.09	18598		
Comisión S/ bono Familiar			17,495,015.76	
BANCO POPULAR	74,200.00	18587		
COOCIQUE	265,000.00	18591		
FUNDACION	2,481,021.97	18597		
COOPENAE	1,805,261.67	18593		
PROMERICA	497,460.46	18589		
COOPESERVIDORES	1,237,240.00	18595		
GRUPO MUTUAL ALA.	11,134,831.66	18599		
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)				776,409,183.19
Corriente - transferencia	767,661,675.31			
Corriente - transferencia (comisiones)	8,747,507.88			
PRESTAMOS				94,242,659.60
Los Pioneros	5,238,058.82			
Valle Dorado	9,982,788.56			
(Banca Promerica)				
Boruca	51,290,736.40			
(Coopenae)				
Verolis (Cañas)	11,205,778.40			
Las Brisas	16,525,297.42			
(Fundación CR-Canada)				
Cuentas por pagar diversas				21,593,960.16
Boruca	3,846,452.28			
(Coopenae)				
Verolis Cañas III Etapa	9,000,000.00			
(Fundacion CR-C))				
Comisiones:				
Coocique	132,500.00			
Promerica	248,730.23			
Banco Popular	37,100.00			
Coopeservidores	618,620.00			
Fundacion	1,240,510.99			
Coopenae	902,630.83			
Grupo Mutual	5,567,415.83			
			892,245,802.95	892,245,802.95



HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

Fecha: 29 de Noviembre de 2011

- DETALLE -			Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda				1,612,389,940.66	
MUTUAL CARTAGO	19,576,000.00	19,576,000.00	18570		
INVU	32,438,966.57	29,761,466.57	18568		
BANCO POPULAR	41,395,000.00	41,395,000.00	18558		
BAC SAN JOSE	108,041,000.00	108,041,000.00	18554		
BCR	67,663,888.99	67,663,888.99	18556		
FUNDACION	397,019,854.81	81,252,972.43	18564		
COOPEALIANZA	325,246,280.29	271,068,197.89	18562		
GRUPO MUTUAL ALA.	615,719,950.00	90,730,000.00	18566		
COOPEANDE N°1	5,289,000.00	5,289,000.00	18560		
Comisión S/ bono Familiar				31,439,448.05	
MUTUAL CARTAGO	391,520.00	195,760.00	18571		
INVU	648,779.33	324,389.67	18569		
BANCO POPULAR	827,900.00	413,950.00	18559		
BAC SAN JOSE	2,160,820.00	1,080,410.00	18555		
BCR	1,353,277.78	676,638.89	18557		
FUNDACION	7,132,046.16	3,566,023.08	18565		
COOPEALIANZA	6,504,925.61	3,252,462.80	18563		
GRUPO MUTUAL ALA.	12,314,399.17	6,157,199.59	18567		
COOPEANDE N°1	105,780.00	52,890.00	18561		
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)					730,497,249.91
Corriente - transferencia			714,777,525.88		
Corriente - transferencia (comisiones)			15,719,724.03		
PRESTAMOS					840,756,832.38
Las Mandarinas			280,764,236.40		
Bajo Tejares ✓			35,002,645.98		
(Fundación CR-Canada)					
Don Edwin ✓			524,989,950.00		
(Grupo Mutual)					
Cuentas por pagar diversas					72,575,306.42
Valle Dorado			2,677,500.00		
(INVU)					
Potrero Grande			54,178,082.40		
(Coopealianza.)					
Comisiones:			15,719,724.02		
Coopeande #1			52,890.00		
BCR			676,638.89		
Bac San Jose			1,080,410.00		
Banco Popular			413,950.00		
Coopealianza			3,252,462.81		
INVU			324,389.66		
Fundacion			3,566,023.08		
Mucap			195,760.00		
Grupo Mutual			6,157,199.59		
				1,643,829,388.71	1,643,829,388.71

BANHVI	
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE	
*	30 NOV. 2011
*	
Recibido por: 	
HORA: 2:35 pm	

HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

Fecha: 25 de Noviembre de 2011

- DETALLE -		Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda			775,029,797.25	
MUTUAL CARTAGO	164,326,000.00	18552		
BANCO CREDITO AGF	24,251,777.87	18538		
BANCO POPULAR	34,186,000.00	18540		
FUNDACION	130,075,019.38	18548		
COOPENAE	41,166,000.00	18544		
COOPESERVIDORES	176,224,000.00	18546		
COOPESANMARCOS	20,869,000.00	18542		
GRUPO MUTUAL ALA.	183,932,000.00	18550		
Pago de Remanente B. F. V.			600,000.00	
MUTUAL CARTAGO	600,000.00			
Pago de Rendimientos S/Remanente B. F. V.			3,066,000.00	
MUTUAL CARTAGO	3,066,000.00			
Comisión S/ bono Familiar			15,512,595.95	
MUTUAL CARTAGO	3,298,520.00	18553		
BANCO CREDITO AGF	485,035.56	18539		
BANCO POPULAR	683,720.00	18541		
FUNDACION	2,601,500.39	18549		
COOPENAE	823,320.00	18545		
COOPESERVIDORES	3,524,480.00	18547		
COOPESANMARCOS	417,380.00	18543		
GRUPO MUTUAL ALA.	3,678,640.00	18551		
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)				774,404,785.79
Corriente - transferencia	766,648,487.82			
Corriente - transferencia (comisiones)	7,756,297.97			
PRESTAMOS				9,231,274.83
Las Mandarinas ✓	9,231,274.83			
Cuentas por pagar diversas				10,572,332.58
Atlántida	2,816,034.60			
(Bancredito)				
Comisiones:	7,756,297.98			
Bancredito	242,517.78			
Banco Popular	341,860.00			
Coope San Marcos	208,690.00			
Coopeservidores	1,762,240.00			
Coopenae	411,660.00			
Fundacion	1,300,750.20			
Mucap	1,649,260.00			
Grupo Mutual	1,839,320.00			
			794,208,393.20	794,208,393.20

BANHVI	
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE	
*	29 NOV. 2011 *
Recibido por: <i>ED</i>	
HORA: 2:00	

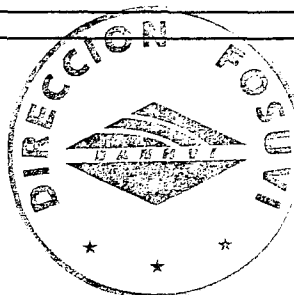
HOJA RESUMEN DE OPERACIONES

Fecha: 22 de Noviembre de 2011

- DETALLE -			Nº Transf.	- DEBITO -	- CREDITO -
Bono Familiar de Vivienda				698,932,408.42	
BANCO CREDITO AGF	39,217,476.17	33,589,469.61	18523		
COOCIQUE	20,405,000.00	20,405,000.00	18525		
FUNDACION	393,653,678.77	344,653,678.77	18533		
COOPENAE	18,907,529.86	18,907,529.86	18531		
GRUPO MUTUAL ALA.	163,852,597.00	163,852,597.00	18535		
COOPEACOSTA	10,596,000.00	10,596,000.00	18529		
COOPEANDE N°1	52,300,126.62	52,300,126.62	18527		
Comisión S/ bono Familiar				13,978,648.16	
BANCO CREDITO AGF	784,349.53	392,174.75	18524		
COOCIQUE	408,100.00	204,050.00	18526		
FUNDACION	7,873,073.58	3,936,536.79	18534		
COOPENAE	378,150.60	189,075.30	18532		
GRUPO MUTUAL ALA.	3,277,051.94	1,638,525.97	18536		
COOPEACOSTA	211,920.00	105,960.00	18530		
COOPEANDE N°1	1,046,002.51	523,001.29	18528		
Transferencias entre Dptos. (FOSUVI)					651,293,725.96
Corriente - transferencia		644,304,401.86			
Corriente - transferencia (comisiones)		6,989,324.10			
Cuentas por pagar diversas					61,617,330.62
Atlántida		5,628,006.56			
(Bancredito)					
Verolis - Cañas III Etapa		49,000,000.00			
(Fundacio CR-C.)					
Comisiones:		6,989,324.06			
Bancrédito		392,174.75			
Coocique		204,050.00			
Coopeande #1		523,001.29			
Coopeacosta		105,960.00			
Coopenae		189,075.30			
Fundacion		3,936,536.79			
Grupo Mutual		1,638,525.97			
				712,911,056.58	712,911,056.58
-Pago de bonos de vivienda por \$698.932.408.42 y comisiones por \$6.989.324.10.					
-Se registra en Cuentas por Pagar \$49.000.000.00, correspondiente a un 50% del valor del lote de 16 casos del proyecto Verolis-Cañas y \$5.628.006.56 correspondiente a un 20% del valor del lote de 4 casos del Proyecto Atlántida. El monto se reintegra a las Entidades una vez concluyan las obras de infraestructura.					
-Se registra comisiones por pagar por \$6.989.324.06. Monto que será reintegrado a las Entidades cuando se apruebe el presupuesto para girar el 2% de comisiones sobre la formalización de bonos de vivienda.					
FUENTE DE RECURSOS:			Fosuvi/Cuenta General/Financiero-Fosuvi		
NUMERO DE OPERACION:					
TIPO DE OPERACION:					
OBSERVACIONES:					

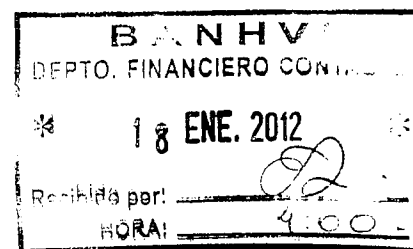
Hecho por:

Revisado por:



BANFVI	
DEPTO. FINANCIERO CONTABLE	
*	29 NOV 2011
Recibido por: [Signature]	
HORA:	12:10

MEMORANDO
DTI-ME-011-2012



PARA: MAE Manuel Párraga Sáenz
Gerente General

Lic. José Pablo Durán Rodríguez, Jefe
Departamento Financiero Contable

DE: M.Sc. Marco Tulio Méndez Contreras, Jefe
Departamento Tecnología de Información

ASUNTO: Solicitud de Primer Modificación Presupuestaria de TI del 2012

FECHA: 18 de enero de 2012



En atención a los Oficios GG-ME-0024-2012 y DFC-ME-0009-2012 y con el propósito de dar seguimiento a proyectos planteados para el año 2011 los cuales no pudieron ser concluidos, así como atender de forma oportuna nuevas prioridades institucionales e iniciar con el Plan Preventivo Correctivo requerido por la SUGEF en cumplimiento con el acuerdo SUGEF 14-09; se solicita dar continuidad al proceso administrativo y asignar en la siguiente modificación presupuestaria del 2012, la suma de ¢190,084,000.00, conforme al cuadro de la Lista de Proyectos que requieren presupuesto para el 2012 indicado más adelante.

Se debe tomar en cuenta que en documento DTI-ME-274-2011 de fecha 14 de diciembre de 2011 dirigido a la Dirección Administrativa, se solicitaron **cuatro nuevas plazas**, en cumplimiento con lo indicado en el Informe Resultado de las Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas de la Auditoría Externa de TI 2011, por un monto anual aproximado de ¢91,028.000.00, las cuales no se toman en cuenta en esta solicitud de modificación presupuestaria, puesto que deben ser incluidas y solicitadas por la Dirección Administrativa, dado que esta partida está centralizada en dicha unidad.



Lista de proyectos que requieren presupuesto para el 2012:

	Proyecto	Monto presupuestado	
a)	Gestión de Riesgos Operacionales	¢36,000.000.00	* 1.04.05
b)	Migración de Aplicaciones	¢38,800.000.00	* 1.04.05
c)	Portal Web	¢27,000.000.00	* 1.04.05
d)	Adquisición dos Aires Acondicionados	¢18,720.000.00	* 5.01.04
e)	Capacitación Web Services	¢2,700.000.00	1.07.01
f)	Aplicativo referente a la Ley 8204	¢16,200.000.00	1.04.05
g)	Herramientas de apoyo para el cumplimiento Acuerdo SUGER 14-09 correspondiente al 2012	¢27,000.000.00	5.01.05
h)	Implementación Sistema de Vivienda (nuevo rediseño)	¢17,664,000.00	1.04.05
i)	Red inalámbrica para el sétimo piso	¢6,000.000.00	5.01.03
	TOTAL	¢190,084,000.00	

(*) Proyectos planteados para el año 2011, los cuales no pudieron ser concluidos, están en proceso y requieren presupuesto para el 2012.

Justificaciones a la lista de proyectos

- a) **Gestión de Riesgos:** Se atiende disposición del artículo 4 del Acuerdo SUGEF 2-10, que indica que se debe contar con sistemas de información y bases de datos que apoyen la toma de decisiones en materia de gestión de riesgos, adecuados a la complejidad y naturaleza de la entidad. Asimismo, es necesario para la atención de debilidades de gestión y control determinadas en autoevaluaciones realizadas en periodos anteriores. Incluye la parametrización y correlación de eventos del SEVRI, COSO, ITIL y SUGEF 14-09.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Se realizó una Prórroga del plazo de adjudicación que empezó a regir a partir del 6-12-2011 (38 días hábiles que concluyen en el 2012). Una vez prorrogado el plazo de adjudicación se hicieron nuevas prevenciones a las empresas participantes, mismas que fueron acatadas el 16/12/11 y remitida la documentación solicitada a la Unidad de Riesgos, quien ya envió la recomendación técnica al Área de proveeduría.

- b) **Migración de Aplicaciones:** Oracle Forms, Reports and Designer 6i está fuera de soporte por ORACLE desde el 31/01/2008, aspecto identificado como riesgo, en la matriz de riesgos institucionales. Se han presentado problemas en algunos de los aplicativos en



producción, atribuibles a las herramientas 6i y los cuales en su momento provocaron atrasos en el mantenimiento de sistemas dado que su solución requirió de una cantidad de tiempo importante por parte del área de soporte. Se requiere convertir alrededor de 2,000 objetos (Formas reportes, librerías) de cliente servidor a Ncapas.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

La Proveeduría pidió una ampliación para la adjudicación a partir del 6-12-2011 (20 días hábiles, que concluye en el 2012). Se solicitaron una serie de prevenciones a los participantes las cuales fueron presentadas y analizadas. De dicho análisis se determinó que seguía pendiente la verificación de documentos (títulos y certificaciones) indispensables para finalizar la valoración técnica en lo que corresponde a la asignación de puntos.

Al no contar con el presupuesto en el 2012, se procede a declarar el proceso administrativo desierto por el Área de Proveeduría. Este proyecto debe de iniciar lo antes posible debido al riesgo que el mismo implica.

- c) **Portal Web:** La nueva visión gerencial de la Página Web en un Portal Institucional, requiere que se sustituya la actual página web institucional del BANHVI, con herramientas para la Administración de Contenido que permitan la gestión y actualización del contenido en forma dinámica, colaborativa, descentralizada, supervisada y a la vez segura.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Hubo una apelación por parte de uno de los participantes, la cual ya fue contestada por parte de la Proveeduría, en los primeros días de enero del año 2012.

- d) **Adquisición de dos Aires Acondicionados de Precisión para la Sala de UPS:** Con el fin de poder garantizar la prestación de los servicios actuales y de la Continuidad Operativa Institucional y en cumplimiento con la Política M-DTI-ATI-009, se requiere la compra de dos Unidades de Aire Acondicionado, dada la urgente necesidad de sustituir los dos Aires actualmente instalados en la Sala de UPS; ya que los mismos, Activos: 25-4398-01 y 25-4399-01, presentan problemas mecánicos y no existe posibilidad de reparación por falta de repuestos.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria 5.01.04 (Equipo y Mobiliario de Oficina).

El contrato fue firmado el 16/12/11 y la Asesoría Legal del BANHVI ya dio la aprobación interna en los primeros días del 2012. Se requiere el presupuesto para continuar el proceso.



- e) **Capacitación Web Services:** Para mejorar la capacidad interna en el desarrollo de Web Services, necesaria para una integración adecuada de los Sistemas de Información del BANHVI con sistemas de otras entidades, con iniciativas de proyectos informáticos del Gobierno Central (cuando es solicitado) y requerimientos por parte del SINPE, se requiere de una actualización tecnológica al personal del Departamento de TI, correspondiente a la implementación de estos componentes.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 1.07.01 "Actividades de Capacitación"

Los trámites fueron iniciados el 17 de noviembre 2011, y se tuvieron que suspender por disponibilidad del proveedor.

- f) **Aplicativo referente a la Ley 8204:** A partir del 22 de diciembre 2010 entró en vigencia la nueva Normativa para el Cumplimiento de la Ley No. 8204, "Sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" (Acuerdo SUGEF 12-10).

Dicha normativa establece en su Artículo No.16, que los sujetos fiscalizados deben contar con sistemas informáticos especializados que permitan realizar un monitoreo continuo de las operaciones de los clientes. Por otra parte, define la necesidad de contar con una metodología para la clasificación del riesgo de los clientes, la cual debe ser automatizada.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Este aplicativo no se adquirió por directriz de la Administración Superior. Sin embargo, a principios del 2012 se nos indicó por esa misma instancia, que se incluyera en el 2012, en caso que fuera requerido por la SUGEF.

- g) **Herramientas de Apoyo para el Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09:** Acorde con las recomendaciones emitidas en el Informe de la primera Auditoría Externa de TI, se requieren herramientas automatizadas que permitan gestionar y resolver los servicios de soporte asociados a la infraestructura tecnológica, por medio de una mesa de servicio y un repositorio central donde se organice, gestione y actualice la información de cada elemento de configuración, que permitirá llevar un inventario actualizado y detallado de los activos tecnológicos de la institución (hardware, software y periféricos). Estas herramientas deberán apoyar los siguientes procesos de COBIT del acuerdo SUGEF 14-09:

- **PLANEAR Y ORGANIZAR**
 - PO2 Definir la arquitectura de la información.
 - PO5 Administrar la inversión en TI.
- **ADQUIRIR E IMPLANTAR**
 - AI2 Adquirir y mantener el software aplicativo.
 - AI6 Administrar cambios.
 - AI7 Instalar y acreditar soluciones y cambios.



- **ENTREGAR Y DAR SOPORTE**
 - DS1 Definir y administrar niveles de servicio.
 - DS6 Identificar y asignar costos.
 - DS7 Educar y entrenar a los usuarios.
 - DS8 Administrar la mesa de servicio y los incidentes.
 - DS9 Administrar la configuración.
 - DS10 Administrar los problemas.
 - DS13 Administrar las operaciones.
- **MONITOREAR Y EVALUAR**
 - ME1 Monitorear y evaluar el desempeño de TI.
 - ME3 Garantizar cumplimiento regulatorio.

Esta implementación se proyecta para 3 fases. El presupuesto indicado corresponde a la primera fase que se ejecutará en el 2012 y el presupuesto requerido para periodos posteriores se solicitará oportunamente, según los procedimientos establecidos.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 5.01.05 Equipo y programas de Cómputo.

- h) **Implementación Sistema de Vivienda (nuevo rediseño):** Por prioridades institucionales, se requiere rediseñar el sistema de vivienda de tal forma que se adapte a las necesidades actuales tanto internas como externas, tomando en cuenta que es un sistema que requiere de ajustes de forma constante, con un concepto de un alto grado de parametrización. Para poder atender de forma oportuna esta prioridad se estará contratando a una empresa para que apoye y agilice el proceso de implementación, orientado a SOA, N-Capas y Java.

El presupuesto se estima acorde con los siguientes aspectos:

1. Se proyecta una implementación de 36 meses a partir del mes de julio de 2012.
2. Se contratará una empresa que facilite 2 profesionales con las capacidades necesarias, a fin de cumplir con el objetivo del rediseño del sistema en todas sus fases de implementación, acorde con las metodologías utilizadas en el Banco.
3. Se realizó un análisis de mercado y se determinó que el costo mensual por especialista ronda los USD \$5,600.00. En 12 meses, 2 especialistas tendrían un costo estimado de USD \$ 134,400.00. Tomando como base que para el 2012 se utilizarán 6 meses (julio a diciembre 2012), el monto para este año corresponde a USD \$67,200.00 por el tipo de cambio ₡520.00, el presupuesto requerido es de ₡34,944,000.00.
4. Dado que ya se cuenta con un presupuesto aprobado para ese mismo fin de ₡17,280,000.00; se requería incrementarlo en ₡17,664,000.00 (₡34,944,000.00 menos ₡17,280,000.00).
5. El Presupuesto requerido para los periodos posteriores se solicitará oportunamente, según los procedimientos establecidos.



El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 1.04.05 Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos.

- i) **Red Inalámbrica para el sétimo piso:** Con el fin de ir incorporando nuevas herramientas que agilizarán los procesos de toma de decisiones de los diferentes grupos estratégicos de la Institución, se evidenció la necesidad de instalar una Red Inalámbrica. Dicho proceso iniciará en el sétimo piso para el 2012. Los otros pisos se irán incorporando en períodos posteriores y el presupuesto requerido se solicitará oportunamente, según los procedimientos establecidos.

Según estudio de mercado esta instalación ronda los ₡6,000,000.00.

El presupuesto de este requerimiento corresponde a la Partida Presupuestaria No. 5.01.03 Equipo de Comunicación.

Estoy a su disposición para cualquier consulta al respecto.

MTMC/oh/br

c.e.: Comité de Tecnología de Información



19 de enero de 2012

DA-OF-0056-2012

Licenciado

José Pablo Durán Rodríguez, Jefe

Departamento Financiero Contable



Estimado señor:

Con el fin de considerar estas partidas en el documento presupuestario a continuación se presenta el detalle de las partidas que se requiere sean reforzadas para la adquisición de bienes o servicios que son de vital importancia para la buena marcha de la organización.

Publicaciones

En el mes de enero del año en curso el precio de las publicaciones en el Diario oficial La Gaceta se ha incrementado en un 50%, por lo tanto se solicita aumentar los recursos, según el siguiente detalle:

1.03.01	Información	2.000.000
---------	-------------	-----------

Estudios

El estudio de clima organización por parte de la empresa Grupo Dando Costa Rica S.A., producirá un aumento del gasto, por lo que se solicita reforzar la partida, según el siguiente detalle:

1.04.04	Servicios de ciencias económicas y sociales	3.380.000
---------	---	-----------

Vehículos

El mal estado de la flotilla vehicular del BANHVI, deriva en la necesidad de renovarla, situación que nos lleva a solicitar el contenido presupuestario para la partida asociada a este gasto.

La actual flotilla está compuesta por 11 vehículos, de los cuales 7 cuentan con una antigüedad entre los 14 y 9 años, lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro de modelos y marcas:

PLACA	MARCA	MODELO	ASIGNADO A:
305-43	NISSAN PLATINA	2003	Servicios Generales
305-44	NISSAN PLATINA	2003	Servicios Generales
305-32	NISSAN SENTRA	1998	Servicios Generales
305-33	NISSAN SENTRA	1998	Servicios Generales
305-24	NISSAN PICK UP	1994	Servicios Generales
305-27	TOYOTA TERCEL	1993	Servicios Generales
305-28	TOYOTA TERCEL	1993	Servicios Generales



La antigüedad de estos vehículos incide directamente en su bajo rendimiento y en los altos costos de mantenimiento como resultado de las constantes reparaciones, ya que el uso de los mismos es de suma importancia para el desarrollo de las diferentes labores dentro de la institución a nivel externo.

Basados en el seguimiento que se realiza al mantenimiento de la flotilla, los vehículos de mayor antigüedad (incluidos los modelos del 2003) representa para el BANHVI un gasto considerable, lo cual se puede apreciar de mejor forma en el siguiente cuadro en el cual se detallan los gastos incurridos durante los años 2009, 2010 y 2011 por este concepto, así como el resultado del avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda el año pasado:

VEHICULO PLACA	MODELO	MANTENI- MIENTO AÑO 2009	MANTENI- MIENTO AÑO 2010	MANTENI- MIENTO AÑO 2011	AVALUO HACIENDA DICIEMBRE 2011
305-43	2003	□ 650.368,70	□ 418.458,45	□ 1,211.377,20	□ 3.200.000,00
305-44	2003	□ 803.121,00	□ 469.095,00	□ 698.914,00	□ 3.200.000,00
305-24	1994	□ 326.566,00	□ 250.888,15	□ 541.849,04	□ 1.200.000,00
305-27	1993	□ 1.268.569,20	□ 320.663,14	□ 371.564,95	□ 1.300.000,00
305-28	1993	□ 391.797,47	□ 706.418,28	□ 371.233,17	□ 1.300.000,00
305-32	1998	□ 509.366,50	□ 658.604,20	□ 967.449,55	□ 1.400.000,00
305-33	1998	□ 769.328,65	□ 538.413,39	□ 933.515,20	□ 1.400.000,00
Totales		□ 4.719.117,52	□ 3.362.540,61	□ 5.095.903,96	□ 13.000.000,00

El cuadro anterior permite apreciar que en el caso de algunos de estos vehículos el monto pagado por mantenimiento durante los tres últimos años supera el monto del avalúo realizado por el Ministerio de Hacienda, tomando en consideración esta situación se solicita realizar una modificación al Presupuesto Operativo de Gasto del año en curso, para incluir los recursos necesarios para la sustitución de seis vehículos, según el siguiente detalle:

5.01.02	Equipo de transporte	120.000.000
---------	----------------------	-------------

De acuerdo con la experiencia adquirida en lo que respecta al uso de los vehículos de la institución, estimamos conveniente la adquisición dos automóviles y cuatro vehículos todo terreno, en el caso de estos últimos el uso regular de los mismos se destina principalmente para realizar giras o visitas a zonas con carreteras en mal estado o de lastre, lo que ha incidido considerablemente en el alto costo del mantenimiento que debemos darle a los automóviles, pues los vehículos de doble tracción con los que contamos no son suficientes para atender la demanda requerida para la atención en giras por los usuarios del Banco. Debe tomarse en consideración que este tipo de giras o visitas son realizadas



ordinariamente por los funcionarios del Departamento Técnico (5 funcionarios), los funcionarios de la Unidad de Comunicaciones (3 funcionarios), por la Unidad de Bienes (1 funcionario) y extraordinariamente por la Gerencia General, Subgerencias y Auditoría Interna, la Dirección de Supervisión de Entidades o de cualquier otra unidad del BANHVI que requiera un vehículo con esas características.

Considerando lo anterior expuesto se está solicita la inclusión de los recursos necesarios para la compra de 4 vehículos todo terreno y 2 vehículos tipo automóvil (uno para que se encargue de la mensajería y el otro para el servicio ordinario en el área metropolitana).

Según estudio realizado, el valor promedio de mercado para los vehículos todo terreno con motor de 2000 cc a 2400 cc es de \$40.000.00, mientras que el automóvil puede rondar los \$28.000. Es importante aclarar que no podemos definir en este informe el precio exacto, ya que la determinación final del costo está sujeta al procedimiento de contratación respectivo de conformidad con lo que dispone la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Reforzamiento estructural del edificio

Uno de los principales proyectos del Banco para el 2012 es el reforzamiento estructural del edificio del BANHVI, tomando en cuenta el presupuesto presentado en el mes de enero del 2012 por parte de la empresa Heriel S.A., así como a la recomendación del Departamento Técnico del FOSUVI se solicita un incremento en la partida, según el siguiente detalle:

5.02.01	Edificios	350.000.000
---------	-----------	-------------



Esta cifra encuentra su respaldo en el detalle remitido por el Departamento Técnico, a saber:

Costos directos	171.877.759,00
Incremento estimado entre enero 2012 y enero 2013 en costos directos (6%)	10.312.665,54
Costos indirectos	36.946.207,00
Incremento estimado entre enero 2012 y enero 2013 en costos indirectos (6%)	2.216.772,42
Subtotal	221.353.403,96
Utilidad (10%)	22.135.340,40
Administración (5%)	11.067.670,20
Imprevistos (7%)	15.494.738,28
Subtotal	48.697.748,87
Total del monto de costos directos de la oferta	270.051.152,83

Visado del CFLA	1.100.000,00
Permiso de construcción (1%)	2.700.511,53
Asesoría para licitación y adjudicación (0,75%)	2.025.383,65
Inspección (4,5%)	12.152.301,88
Estudios de laboratorio de la inspección	5.000.000,00
Servicios básicos, papelería y otros	3.000.000,00
Variación con respecto a ofertas definitivas (10%)	27.005.115,28
Obras extras (10%)	27.005.115,28
Total de costos indirectos	79.988.427,62

Total estimado del proyecto	350.039.580,45
-----------------------------	----------------

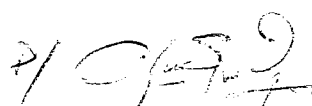
De los rubros destacados indicaron lo siguiente:

- Costos directos: monto estimado por la empresa HERIEL, S.A. al mes de enero de 2012.
- Incremento en costos de materiales estimado por la empresa HERIEL, S.A. en el periodo de enero 2012 a enero 2013 (plazo estimado de adjudicación, ejecución y conclusión de obras): indicaron los representantes de la empresa que se consideró un posible aumento del 6% en los índices de construcción, considerando como base el 5% de incremento observado en el año 2011, y la expectativa de mayor inflación para el presente periodo.
- Costos indirectos: monto estimado por la empresa HERIEL, S.A. al mes de enero de 2012, excluyendo la administración de obras (se contempla en un rubro posterior), y se incluyó un monto de ₡5.000.000 para realización de ensayos de laboratorio por parte de la empresa constructora que resulte adjudicataria.



- Incremento en costos indirectos estimado por la empresa HERIEL, S.A. en el periodo de enero 2012 a enero 2012 (plazo estimado de adjudicación, ejecución y conclusión de obras): ver observaciones de los incrementos estimados en costos de materiales de construcción.
- Administración de obra, imprevistos y utilidad: porcentajes estimados por la empresa HERIEL, S.A. en el presupuesto realizado en el mes de enero de 2012.
- De acuerdo con la magnitud de la obra se estimó un monto del visado del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.
- Se consideró el rubro del permiso de construcción municipal establecido por la legislación vigente.
- Se incluyó el rubro de Asesoría para licitación y adjudicación amparado en el "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones", Artículo 4 – Alcances y honorarios de los servicios de consultoría; apartado CH. Proyectos, sección d), y se consideró adicionalmente el pago del 150% de la tarifa establecida cuando se realizan obras de remodelación, según el Artículo 4 – Alcances y honorarios de los servicios de consultoría; apartado D. Remodelaciones de la legislación destacada.
- Se incluyó el rubro de Inspección amparado en el "Arancel de servicios profesionales de consultoría para edificaciones", Artículo 4 – Alcances y honorarios de los servicios de consultoría; apartado CH. Proyectos, sección e), y se consideró adicionalmente el pago del 150% de la tarifa establecida cuando se realizan obras de remodelación, según el Artículo 4 – Alcances y honorarios de los servicios de consultoría; apartado D. Remodelaciones de la legislación destacada.
- Se consideró un rubro de estudios de laboratorio de la inspección, el cual se realizará como parte del proceso de control de calidad de las obras ejecutadas por la empresa contratista.
- En servicios básicos, papelería y otros se consideran por ejemplo la obtención de certificaciones, copias de planos constructivos, realización de trámites de permisos de servicios públicos temporales, papelería, etc.
- Se consideró que probablemente la oferta que resulte adjudicada se encontrará dentro de un rango del 10% del presupuesto estimado, situación que se considera apropiada.
- Se considera un rubro de obras extras, las cuales normalmente surgen durante la ejecución del proyecto. El monto estimado es razonable para el tipo de construcción a realizar.

Atentamente,


Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa



c.c. Archivo
Proveeduría

Viquez Soto Lisbeth

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado: Viernes, 20 de Enero de 2012 10:34 a.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo; Viquez Soto Lisbeth
CC: Leon Quiros Jenny; Rojas Díaz María Eugenia; Rojas Díaz María Eugenia
Asunto: RV: Compra de Scanner

Incluyamos esta solicitud en la modificación presupuestaria que estamos preparando. Gracias

De: Rojas Cascante Juan de Dios
Enviado el: Viernes, 20 de Enero de 2012 10:18 a.m.
Para: Durán Rodríguez José Pablo
CC: Conejo Carmona Margie; Méndez Contreras Marco Tulio
Asunto: RV: Compra de Scanner

Estimado Pablo:

Al cierre del año 2011, se encontraba en proceso la compra de un scanner para la subgerencia de operaciones, sin embargo el proceso administrativo no se concluirá sino hasta el presente periodo, razón por la cual, solicitamos se realice la modificación presupuestaria para dar contenido a la partida de Equipo de Cómputo para la compra respectiva por la suma de €600,000.00

Atentamente,

Juan de Dios Rojas Cascante
Subgerente de Operaciones

20/01/2012



MEMORANDO

UPI-ME-0010-2012



PARA : José Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE : Magaly Longan Moya
Unidad de Planificación Institucional

ASUNTO : SOLICITUD PARA REFORZAR PARTIDA PRESUPUESTARIA

FECHA : 27 de enero de 2012

De acuerdo con la contratación externa realizada en el pasado periodo 2011 de la Asesoría Externa para llevar a cabo el proceso de Actualización del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 se estableció, según contrato consignado en expediente No. 2011CD-000053-01, el monto a pagar al suscrito por la suma de ₡7.642.200, en 4 pagos de ₡1.910.550.

Durante el citado periodo se ejecutaron 3 pagos parciales por el monto de ₡1.910.550.00; sin embargo, se presenta el caso que este proceso no se finiquitó en el año 2011 y la Gerencia General ni esta Unidad estimamos para el presupuesto ordinario 2012 suma alguna para seguir pagando los servicios de la asesoría externa.

En virtud de lo anterior, se solicita proceder a realizar una modificación para reforzar la partida presupuestaria No. 10404 "Servicios Ciencias Económicas" por un monto estimado de ₡1.910.550; dicho monto corresponde a un último pago que corresponde pagar a la Asesoría para el III trimestre del presente año.

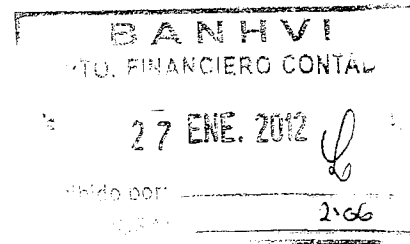
El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

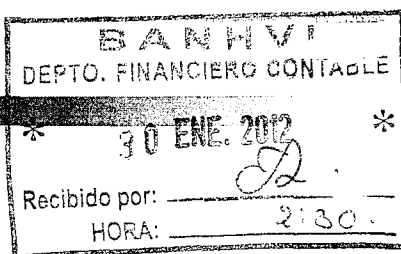
Partida	Nombre	Monto a ajustar	Justificación
10440	Servicios Ciencias Económicas	₡1.910.550,00	Pago del contrato en expediente No. 2011CD-000053-01.

Quedo en disposición para ampliar lo que estime necesario.

MLM/mag

cf: Manuel Párraga Sáenz, Gerente General
Archivo





134
- Incluir en l.
modificaci
punto del 4
- Punto 6 para
Inf. Exp. Pres

MEMORANDO DA-ME-0062-2012



PARA: Lic. Jose Pablo Durán Rodríguez
Departamento Financiero Contable

DE: Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa

ASUNTO: Ajustes a diferentes Partidas Presupuestarias

FECHA: 30 de enero de 2012

1.- En la sesión #01-2012 del 09/01/2012 de la Junta Directiva, Acuerdo #8, Artículo 6°, del cual adjuntamos copia, se autoriza el traslado de los siguientes puestos de la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas a la Dirección FONAVI, así como de los funcionarios que los ocupan y que se detallan a continuación:

- Oficial 4, Código 909, ocupado por el Lic. Álvaro Brenes Barahona
- Oficial 1, Código 919, ocupado por la Srta. María de los Ángeles Solano Céspedes

Ambos movimientos rigen a partir del próximo primero de febrero 2012. Por tal motivo, se hace formal solicitud para que dichos cambios se reflejen dentro del presupuesto aprobado para el presente periodo.

2.- En vista de la modificación en la forma de pago del Salario Escolar para los funcionarios que finalicen su relación laboral con el Banco, el cual deberá cancelárseles proporcionalmente a la fecha de su separación, se solicita incluir la suma de ₡5.000.000.00 (Cinco millones) para cubrir los eventuales pagos que puedan presentarse durante el 2012. En este caso el monto deberá ser tomado de la partida sumas sin asignación presupuestaria.

3.- A fin de contar con recursos disponibles para la contratación de una firma externa que realice una revisión integral de puestos en el Banhvi, se solicita incorporar al presupuesto la suma de ₡10.000.000.00, en la partida:

1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales
---------	---

Este monto deberá ser tomado de la partida, sumas sin asignación presupuestaria.

4.- Para dar un seguimiento y control óptimo a aspectos relevantes de la organización como son: valoraciones de riesgos, cumplimiento integral de normativa y reglamentación vinculante para el Banco, cargas de trabajo, costos, calidad, entre otros, se requiere disponer de los procesos instituciones, situación que ha sido señalada en forma reiterada por diferentes órganos de fiscalización internos y externos. Para la obtención de este producto se requiere la contratación de profesionales



externos, expertos en esta materia. Con tal objetivo se solicita incorporar la suma de ¢40.000.000.00 en la siguiente partida:

1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales
---------	---

Monto que deberá ser tomada de la partida sumas sin asignación presupuestaria.

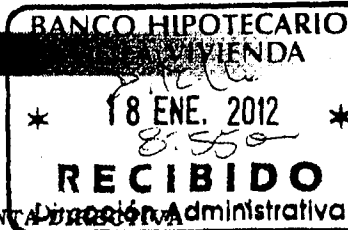
5.- En el presupuesto ordinario aprobado para el 2012, correspondiente a esta Dirección, se eliminó el monto de ¢2.000.000.00 para el pago de ayuda a estudiantes que realizan su práctica en el BANHVI, correspondiente a la partida presupuestaria 0.99.99: Otras Remuneraciones.

Así mismo, la partida 1.07.01: Actividades de Capacitación, fue aprobada con un monto de ¢2.417.000.00, siendo lo solicitado originalmente ¢34.917.000.00, por lo que agradeceríamos informarnos cuál será el tratamiento que se dará a estas dos situaciones que nos afectan particularmente.

6.- De la manera más respetuosa y en aras de poder mejorar el control interno, le solicitamos que en lo sucesivo se incluya en los reportes mensuales de ejecución presupuestaria remitidos a esta Dirección, el estado de la partida 6.03.99: Otras prestaciones a terceras personas, correspondiente al pago de incapacidades de los otros programas, de manera que se le pueda dar el debido seguimiento al comportamiento de la misma.

Atentamente,

c.c. Recursos Humanos
Archivo
Consecutivo



ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Acuerdo	Artículo	Sesión	Fecha de sesión	Fecha de comunicación
8	6°	01-2012	09-01-2012	17-01-2012
Unidad(es) responsable (s) de la ejecución: Gerencia General Subgerencia Financiera Dirección FONAVI			Unidad (es) coadyuvante (s): Dirección de Supervisión de Ent. Aut. Dirección Administrativa	Consecutivo 008-2012
Asunto: Traslado de la función de análisis financiero de las entidades autorizadas				

ACUERDO #8:

Considerando:

Primero: Que por medio del oficio GG-ME-1152-2011 del 09 de diciembre de 2011, la Gerencia General presenta una propuesta para trasladar la función de análisis financiero de las entidades autorizadas, de la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas a la Dirección FONAVI.

Segundo: Que para sustentar su propuesta, la Gerencia General ha efectuado el estudio de la situación actual que se presenta en cuanto a la función de análisis financiero de las entidades autorizadas que realiza el Banco, concluyendo, en lo conducente, lo siguiente:

"La desconcentración del proceso de análisis de crédito y el seguimiento a los deudores provoca una inconveniente dilución de las responsabilidades y limita la disponibilidad de un adecuado análisis y, consecuentemente, la correcta valoración de los riesgos de crédito.

Esta dilución de responsabilidades genera una insuficiencia de información para realizar una adecuada valoración del riesgo de crédito que, a la postre, ha llevado a otra duplicación de funciones al tener la Unidad de Riesgos que realizar análisis que deberían ser elaborados por las unidades operativas, en este caso la Dirección FONAVI, y que no realizan por la mencionada segregación de funciones.

El análisis realizado por la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas no tiene el enfoque apropiado al no contar con la necesaria vinculación con el área operativa que requiere de la información. De lo anterior se concluye que resulta de gran conveniencia el unificar las labores de análisis financiero de las entidades autorizadas en la Dirección FONAVI, de forma tal que el seguimiento de deudores estaría más acorde a los requerimientos de esa unidad operativa.

Como aspecto colateral, se ha determinado que la supervisión que realiza la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas se encuentra desligada de los requerimientos y hallazgos detectados por las unidades operativas, Dirección FONAVI y Dirección FOSUVI, lo cual genera el inconveniente de que no haya garantía de que las supervisiones tengan la debida cobertura de todas las áreas de mayor riesgo y no se desperdicien recursos en las áreas de menor riesgo. Sobre este último aspecto se estarán valorando las medidas de coordinación que se deben establecer para lograr que la supervisión esté debidamente orientada por las áreas operativas.

El traslado de las funciones de análisis financiero a la Dirección FONAVI conllevaría una serie de ventajas, tales como:

- ✓ Concentración de las funciones de gestión de crédito, particularmente las de análisis de crédito, en una sola dependencia administrativa.
- ✓ No habría la duplicación de funciones que en el pasado motivó la segregación de las funciones de análisis de crédito.
- ✓ Concentración de la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas en labores de supervisión.

- ✓ Las funciones y responsabilidades de la jefatura de la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas se reducen, con lo cual se puede robustecer la coordinación del área de supervisión. Esta Jefatura libera tiempo que podrá dedicar a supervisión lo que propiciaría una mayor participación en dicho proceso.
- ✓ Vinculación más estrecha entre el análisis de riesgo y la información de entidades autorizadas por medio de la Dirección FONAVI, en la que se integraría el análisis financiero y de crédito."

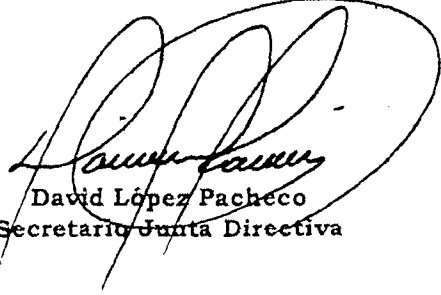
Tercero: Que dicha propuesta cuenta con el criterio, sin objeciones, de la Asesoría Legal y la Auditoría Interna.

Cuarto: Que con base en la información suministrada, esta Junta Directiva no encuentra objeción en acoger la recomendación de la Administración, toda vez que -según se ha expuesto- la propuesta viene a mejorar el funcionamiento interno del área de crédito, sin afectar la debida supervisión de las entidades autorizadas; se ha realizado el debido análisis técnico y jurídico del caso; y con este cambio se estarán atendiendo recomendaciones de la SUGEF y de la Auditoría Interna en materia de crédito.

Por tanto, se acuerda:

- 1) Autorizar el traslado de las funciones de análisis financiero de las entidades autorizadas, de la Dirección de Supervisión de Entidades Autorizadas a la Dirección FONAVI, incluyendo funciones accesorias menores como lo son la valoración de las solicitudes de incorporación de nuevas entidades al Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la valoración de las solicitudes de ajuste en los toques de captación y similares.
- 2) Consecuentemente, se autoriza el traslado de las plazas Oficial 4 (Puesto Código 909) y Oficial 1 (Puesto Código 919), que actualmente realizan el análisis financiero, así como el traslado del presupuesto correspondiente a la ejecución de tales funciones.
- 3) En razón de lo anterior, se instruye a la Administración para que realice los correspondientes ajustes al Plan Operativo Institucional, Manual de Puestos, Manual de Políticas, Manual de Procedimientos y cualquier otro instrumento o documento que requiera modificación.

Acuerdo Unánime.-



David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

c.c. Auditoría Interna
Asesoría Legal
Unidad de Planificación Institucional
Unidad de Riesgos
Archivos

Bonilla Agüero Ricardo

De: Durán Rodríguez José Pablo
Enviado el: miércoles, 01 de febrero de 2012 04:11 p.m.
Para: Bonilla Agüero Ricardo
CC: Leon Quiros Jenny
Asunto: Restitución de recortes presupuestarios y nuevos requerimientos de recursos

Ricardo, de acuerdo con la reunión de hoy en la tarde con Don Manuel y Don Jorge, quedamos en:

- 1- Las solicitudes de las diferentes unidades, se comunicarán próximamente a nosotros para ser incluidas en una futura modificación.
- 2- Las partidas pendientes, excepto ajuste de ASOBANHVI (que no lo hablamos y se lo voy a recordar a Don Jorge) las incluiremos en la próxima modificación.
- 3- Se debe incluir una partida de \$50.000 para una consultoría de aseguramiento de la calidad (Normativa ISO) del FOSUVI.
al T.C. \$1 = \$540 = \$ 27000.000.00

Gracias



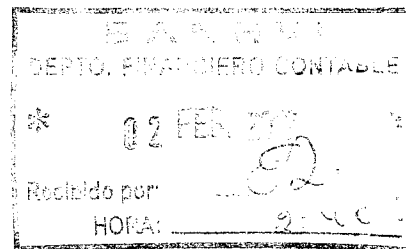
02 de febrero de 2012

DA-OF-0070-2012

Licenciado.

José Pablo Durán Rodríguez

Departamento Financiero Contable



Estimado señor:

En adición al oficio DA-OF-0056-2012, del 19 de enero del año en curso, en el cual se le solicitó el refuerzo de partidas presupuestarias, favor contemplar igualmente la siguiente:

Departamento Administrativo

2.99.04	Textiles y vestuario	¢600.000.00
---------	----------------------	-------------

Se solicita el refuerzo de esta partida para poder atender la compra de uniformes para los choferes y la recepcionista, así como adquisición de franelas y limpiadores de uso de limpieza.

Atentamente,

Maff
Margoth Campos Barrantes
Directora Administrativa



c.c. Proveeduría
 Archivo
 Proveeduría

PLAN DE CAPACITACION 2012

INTRODUCCIÓN

El desarrollo individual que incida directamente en la obtención de los objetivos institucionales, ha sido un interés permanente de la Administración Superior del Banco, evidenciado en la inversión económica que se hace para ejecutar un proceso constante de capacitación.

Con el presente plan de capacitación se pretende mejorar la gestión de la capacitación hacia un proceso más organizado que permita incrementar los resultados de los recursos invertidos en el mismo, lograr un compromiso -cada vez mayor- de parte de las jefaturas en la identificación de las necesidades de capacitación y seguimiento de las actividades en la que participen sus colaboradores y de éstos una actitud positiva en las actividades a los que sean convocados.

El Plan se establece para un período de un año, de enero a diciembre del 2012 y estará sujeto a una revisión permanente para ajustar lo que se estime necesario, conforme a las modificaciones que resulten de su aplicación propiamente, de cambios que se produzcan en el quehacer interno del Banco, o por factores externos que así lo demanden.

OBJETIVOS:

GENERAL

Promover el crecimiento organizacional a través del desarrollo del potencial humano para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco.

ESPECIFICOS

1. Promover un cambio de actitud del personal en la atención a los diferentes clientes del Banco

2. Fortalecer la cultura de calidad en el servicio, por medio de actividades de capacitación.
3. Promover acciones dirigidas a satisfacer las necesidades de conocimientos, habilidades y cambio de actitud del personal para el desarrollo y mejoramiento constante en el desempeño de sus funciones.
4. Contribuir en la preparación del personal para el desempeño eficiente de las labores asignadas y el cumplimiento de los objetivos de cada puesto de trabajo.
5. Fomentar el compromiso de las jefaturas y colaboradores en el logro de los objetivos del Banco.
6. Incidir en el mejoramiento del clima organizacional y la percepción que se refleje en la medición del mismo.

POLÍTICAS DEL PLAN

- ✓ El plan de capacitación se elaborará anualmente y, de ser necesario, podrá ser revisado semestralmente.
- ✓ El plan anual de capacitación, se hará con base en la detección de necesidades, que las jefaturas suministren al Área de Recursos Humanos, a las prioridades asignadas, la disponibilidad de personal y presupuestaria.
- ✓ La capacitación deberá abarcar todos los niveles de la institución para que cada servidor sea capaz de desempeñar su puesto de una forma eficiente.
- ✓ Las jefaturas de las diferentes unidades administrativas del Banco serán las responsables de determinar la capacitación que requiere el personal a su cargo.
- ✓ Será responsabilidad de la respectiva jefatura velar por la asistencia y puntualidad de sus colaboradores a los eventos de capacitación en los que se autorice su participación.
- ✓ Se programarán las actividades de capacitación procurando no afectar el desarrollo de las actividades normales del Banco.
- ✓ En caso de no poseerlos, será responsabilidad del servidor adquirir los requisitos académicos que le exija el puesto, en el menor tiempo posible.

- ✓ Para satisfacer los requerimientos de capacitación, se recurrirá a las ofertas del mercado.
- ✓ El presente plan dará prioridad a la ejecución y seguimiento de aquellos eventos de capacitación diseñados a la medida de las necesidades del Banco, contando como el principal insumo para definir los contenidos del programa a desarrollar en cada evento, el criterio que emita formalmente la (s) jefatura (s) correspondiente (s).

JUSTIFICACION

Para la elaboración del Plan de Capacitación, el primer paso a seguir es la identificación de las necesidades existentes en la organización, por tal motivo, la Dirección Administrativa, con el apoyo del Área de Recursos Humanos, realiza la detección de necesidades de capacitación (DNC) por medio de un formulario, dirigido a todas las jefaturas del Banco.

En esta oportunidad debe existir una vinculación estrecha entre la capacitación que se solicite y los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, o bien apoyada en el cumplimiento de normativa que así lo requiera.

Partiendo de la fase de DNC y con el propósito de facilitar la implementación y darle seguimiento al Plan de Capacitación propuesto, para el periodo 2011 se consideran los siguientes lineamientos en su elaboración:

1. La ejecución del Plan contemplará únicamente las actividades solicitadas por las jefaturas y cuyo número de participantes sea igual o superior a diez.
2. El cronograma de actividades a desarrollar serán aquellas que puedan ser atendidas bajo el sistema "in house".
3. La jefatura de la unidad solicitante de una actividad de capacitación deberá proporcionar al Área de Recursos Humanos un detalle de los contenidos que considera deben ser desarrollados en la actividad.

RESULTADOS

Criterios para definir prioridades de atención

Capacitación Informal:

Para el 2012 y considerando experiencias de periodos anteriores, la definición de las prioridades de atención a las necesidades de capacitación se apoya en los siguientes aspectos:

- ✓ Limitación de recursos económicos por parte del Banco, atendiendo los lineamientos para la formulación del presupuesto 2012.
- ✓ Limitaciones en la oferta del mercado, con actividades que se ajusten a los requerimientos del Banco, en forma adecuada y oportuna
- ✓ Limitaciones de tiempo, tanto del personal del Área de Recursos Humanos, como del mismo personal a capacitar, para desarrollar y participar en todas las actividades que se plantean dentro de los requerimientos.
- ✓ Vinculación entre los requerimientos y las acciones estratégicas institucionales establecidas, o normativa que así lo contemple

En la remisión del formulario mediante el cual, las jefaturas identifican las necesidades de capacitación de su personal, se hace énfasis en lo indispensable de indicar en cada actividad solicitada, su vinculación con los objetivos estratégicos del PEI, o con la disposición legal en la que se basa el requerimiento.

Otro indicador decisivo para priorizar una actividad, además de los antes citados, es el número proyectado de participantes a cada evento solicitado.

Tomando en consideración todos los factores enumerados y del análisis de los requerimientos planteados por las jefaturas en la DNC, se clasifican las necesidades de capacitación de la siguiente forma:

ANEXO #1 - CAPACITACIÓN INFORMAL "IN HOUSE"

- Dentro de este cuadro se agrupan aquellas actividades dirigidas a un grupo determinado de funcionarios o a todo el personal, pero que por el número tentativo de participantes, resulta más eficiente y económico realizar el evento en las instalaciones del Banco. Además las actividades que incluyen, también están en estrecha relación con marco estratégico institucional, normativa o recomendaciones de autoridades supervisoras

-

ANEXO #2 -PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY #8204

- El caso de la Ley #8204, "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo", es una normativa aplicable al Banco, que en su articulado contempla la exigencia de brindar capacitación al personal de forma constante.
- En coordinación con la Oficialía de Cumplimiento se propone el programa de capacitación específico para cubrir las demandas de esta normativa, con las actividades a desarrollar en el próximo periodo, tanto para los funcionarios directamente involucrados por las funciones desempeñadas, como para el resto del personal.

ANEXO #3 - CAPACITACIÓN INFORMAL EXTERNA -GENERAL

- Las actividades incluidas en este anexo, se diferencian de las incluidas en el primero, precisamente por el número tentativo de funcionarios participantes. Al considerarse que la actividad en cuestión es necesaria para un número reducido de colaboradores, resultaría muy oneroso para el Banco pretender darles atención organizando eventos cerrados.
- Es necesario indicar que debido a la imposibilidad de tener control sobre las fechas para ejecutar estas actividades la definición de un cronograma para su atención se ve limitado, por lo tanto, queda sujeta a la disponibilidad de las propuestas que ofrezca el mercado.

Capacitación formal:

En el **ANEXO #4**, se detallan las necesidades definidas por las jefaturas de las diferentes unidades, que en materia de capacitación formal requieren sus colaboradores, así como la respectiva estimación presupuestaria.

Durante el 2012, se aprobará únicamente las solicitudes de aquellos funcionarios incluidos en este Anexo #4 y que corresponde a compromisos adquiridos por el Banco durante el periodo 2011.

De acuerdo a directriz emitida verbalmente por la Gerencia General, la aprobación de toda actividad de capacitación debe contar con la aprobación de ese Despacho.

Presupuesto:

- ✓ Para determinar los costos de la capacitación informal se utilizó una estimación de acuerdo al promedio de costos del mercado que se presentan durante el año 2011.
- ✓ Para la estimación de costos de la capacitación formal, se respetan los costos indicados por la unidad solicitante, ya que por tratarse de diferentes centros educativos en los que ya se cursa la carrera, los costos varían. En todos los niveles académicos, el costo indicado incluye lo proporcional a la matrícula de cada periodo lectivo.
- ✓ Como parte del contenido presupuestario, el costo de la capacitación informal, se incorpora un 3% como un monto adicional que se identifica para cubrir aquellos gastos generados por el propio desarrollo de las actividades, como pueden ser alimentación para los participantes e instructores, papelería, certificados, etc.

En el siguiente cuadro se presenta la estimación resumida de recursos económicos necesarios para atender la capacitación del año 2012:

PRESUPUESTO PARA CAPACITACIÓN – 2012

CUADRO RESUMEN	
Anexo #1-Programa de Eventos de Capacitación "In House"	12,900,000.00
Anexo # 2- Programa de Capacitación sobre la Ley #8204	1,000,000.00
Anexo # 3- Capacitación Informal Externa - General	20,000,000.00
Atención Actividades de Capacitación 3%)	<u>1,017,000.00</u>
TOTAL ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN INFORMAL	34,917,000.00
Anexo #4- BECAS A FUNCIONARIOS (Capacitación Formal)	2,250,000.00
TOTAL GENERAL	37,167,000.00

PORCENTAJE DE SUBSIDIO ASIGNADO A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

ACTIVIDAD	SUBSIDIO
ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y POSTGRADO (Maestría, Doctorado)	40%
ESTUDIOS: - UNIVERSITARIOS (Bachillerato y Licenciatura) - PARAUNIVERSITARIOS - TÉCNICOS - COMERCIALES	75%
CHARLAS, SEMINARIOS, CURSOS CORTOS, CONGRESOS, CONFERENCIAS, ETC.	100%

Es importante recordar que una determinación correcta de las necesidades de capacitación por parte de las jefaturas, incide positivamente en los resultados de la ejecución del Plan de capacitación y por lo tanto en el éxito del mismo.

El interés y el compromiso por el desarrollo integral de sus colaboradores es una de las responsabilidades más importantes de las jefaturas, ya que con el crecimiento del talento humano, la organización en general mejora y crece también.

Es de suma importancia que en la DNC se considere también los objetivos estratégicos del Banco, ya que la capacitación es un medio para apoyar el logro de los mismos, así como el cumplimiento de la diferente normativa que sea de observación obligatoria por parte del BANHVI.

PROGRAMA DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN "IN HOUSE" - ANEXO #1
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES	COSTO ESTIMADO
Control Interno (Unidad de Planificación Institucional)	Seguimiento y Mejoras a los Manuales Institucionales (Políticas y Procedimientos) Evaluación de Control de Gestión y Control Operativo	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Abril-Agosto	Todos los funcionarios	2,000,000.00
Legitimación de capitales (Oficialía de Cumplimiento)	Legitimación de capitales: Disposiciones de organismos internacionales y sus implicaciones para el Banco y el país -Análisis y desarrollo de casos actuales relacionados con el tema, incluyendo tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Abril-Setiembre	Todos los funcionarios	1,500,000.00
			Junio-2012	Junta Directiva, Administración Interna, Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Jefaturas de Unidad, Departamento y Dirección, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Sustituto)	1,400,000.00
Gestión de riesgos (Unidad de Riesgos)	Riesgo operativo con enfoque en: riesgo sobre tecnología de información (T.I.), riesgo legal, riesgo de cumplimiento, riesgo de imagen etc. Sistema específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Enero a Diciembre	Riesgos, Depto de T.I. y personal involucrado en gestiones de Administración de riesgos para la Entidad	1,000,000.00
Cultura organizacional	Trabajo en Equipo Liderazgo	4. Cultura organizacional responde a criterios de calidad total, cultura de	Marzo - Junio	Todos los funcionarios del Banco	2,500,000.00
			Octubre	Todos los funcionarios	2,500,000.00
			Marzo	Jefaturas	2,000,000.00
MONTO A PRESUPUESTAR EVENTOS PROGRAMADOS					12,900,000.00

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES "IN HOUSE"
PRESUPUESTO CAPACITACIÓN 2012**

UNIDAD SOLICITANTE	ACTIVIDAD SOLICITADA	PARTICIPANTES	MESES: 2012											
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
UPI	Seguimiento y Mejoras a los Manuales Institucionales (Políticas y Procedimientos)	Todos los funcionarios												
UPI	Evaluación de Control de Gestión y Control Operativo	Todos los funcionarios												
OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO	Legitimación de capitales: Disposiciones de organismos internacionales y sus implicaciones para el Banco y el país -Análisis y desarrollo de casos actuales relacionados con el tema, incluyendo tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Jefaturas de Unidad, Departamento y Dirección, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)												
	Riesgo operativo con enfoque en: riesgo sobre tecnología de información (T.I.), riesgo legal, riesgo de cumplimiento, riesgo de imagen ,etc.	Funcionarios de: Unidad de Riesgos, Depto de T.I. y personal involucrado en gestiones de Administración de riesgo para la Entidad												
UNIDAD DE RIESGOS	Sistema específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	Todos los funcionarios												
DIRECCION ADMINISTRATIVA	Liderazgo Trabajo en Equipo	Jefaturas Todos los funcionarios												

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERIODO 2012 - ANEXO #2
OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO - LEY #8204

FECHA	TEMARIO	FACILITADORES O EXPOSITORES	DIRIGIDO A	COSTO ESTIMADO
Mayo 2012	Actualización y contenido del Manual de Cumplimiento	Presentación en la INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todo el Personal	0.00
Mayo 2012	Charla sobre actualización de políticas y procedimientos del Manual de Cumplimiento enfatizando en la política conozca a su cliente y política conozca a su empleado	Oficial de Cumplimiento	Encargados de Captaciones, Crédito y Recursos Humanos	0.00
Junio 2012	Legitimación de Capitales: Disposiciones de organismos internacionales y sus aplicaciones para el Banco y el país -Análisis y desarrollo de casos actuales relacionados con el tema, incluyendo tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (1)	CEAS de Costa Rica	Junta Directiva, Auditoría Interna, Gerencia General, Subgerencia Financiera, Subgerencia de Operaciones, Jefaturas de Unidad, Departamento y Dirección, miembros externos de Comités y Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente) (2 harlas una de las cuales es para la Junta Directiva)	1,400,000.00
Junio 2012	Legislación nacional y normativa vigente, implicaciones para el Banco y los funcionarios	Presentación el INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todos los funcionarios y miembros externos de Comités	0.00
Julio 2012	Rol de los Departamentos de Auditoría, Informática, Recursos Humanos, Oficialía de Cumplimiento y Dirección FONAVI	Presentación el INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Todos los funcionarios	0.00
Agosto 2012	Tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo	Presentación el INTRANET (Oficial de Cumplimiento)	Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)	0.00
Setiembre 2012	Publicación relacionada con: Disposiciones de organismos internacionales y sus implicaciones para el Banco y el país	BANHAVINOTAS -Oficial de Cumplimiento en coordinación con la Unidad de Comunicaciones	Todos los funcionarios	0.00
I Semestre 2012	Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (gestión de riesgos)	Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de CR-Academia Bancaria Centroamericana	Oficial de Cumplimiento (Titular y Suplente)	1,000,000.00
MONTO A PRESUPUESTAR				2,400,000.00

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Secretaría Junta Directiva	No presenta			
Auditoría Interna				
Auditoría	Calidad de Auditoría Interna	4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas	Abril	Gross Noguera Hamilton, Gonzalez Zumbado Mauricio, Hernández Pérez Hellen, Miranda Chacón Carlos, Ramírez Bolaños Jorge, Sibaja Garbanzo Yohusert, Serrano Gutiérrez Johanna
	Planeación Estratégica		Julio	Hernández Pérez Hellen, Miranda Chacón Carlos
	Reglamento sobre la Gestión de TI de la SUGEf		Mayo	Jorge Ramírez Bolaños
	Normas técnicas para la gestión y el control de las TI		Octubre	Jorge Ramírez Bolaños
	Certificación Auditor Interno (CIA, CCSA, CGAP, CFSA)			Hernández Pérez Hellen, González Zumbado Mauricio, Serrano Gutiérrez Johanna, Miranda Chacón Carlos, Serrano Gutiérrez Johanna
Riesgos		3.4 Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Julio-Setiembre	Gross Noguera Hamilton, González Zumbado Mauricio, Miranda Chacón Carlos, Ramírez Bolaños Jorge, Sibaja Garbanzo Yohusert, Serrano Gutiérrez Johanna
	Riesgos Financieros		Marzo	Gutiérrez Johanna
	Lavado de dinero		Mayo	Jorge Ramírez Bolaños
	Administración en Riesgos de T.I.			Gross Noguera Hamilton, Sibaja Garbanzo Yohusert, Serrano Gutiérrez Johanna
Matemática	Muestreo Estadístico		Agosto	Gutiérrez Johanna
Auditoría en TI	Auditoría de Sistemas de Información		Junio	Jorge Ramírez Bolaños
	CISA		Setiembre	Jorge Ramírez Bolaños
Tecnologías de Información	Administración en Seguridad de Sistemas de Información (CISM)			

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Gerencia General				
Finanzas	Actualización situación Financiera		Marzo	Manuel Párraga Sáenz
Economía	Actualización situación socio-económica		Junio	Manuel Párraga Sáenz
Ingeniería	Actualización análisis de procesos		Junio	Tracee Akent Milar
Asesoría Legal				
Mercantil	Contratos mercantiles modernos	Elaboración actualizada de contratos	Abril	Marcela Alvarado, Ericka Masís
Contencioso Administrativo	Recurso de casación en contencioso administrativo	Atención de procesos judiciales	Agosto	Rodolfo Mora, Marcela Alvarado, Ericka Masís
Derecho administrativo	Régimen recursivo en la Contratación Administrativa	Actualización en procedimientos de contratación administrativa	Junio	Rodolfo Mora, Marcela Alvarado, Ericka Masís
Unidad de Planificación				
Planificación	Análisis, control y seguimiento sobre Planeación estratégica	Sistema de monitorio y evaluación permite la adecuada implantación del Plan Estratégico	Enero-Marzo	Karla Ángulo, Magaly Longan
	Análisis, control y seguimiento sobre Planeación operativa(POI)	Sistema de monitorio y evaluación permite la adecuada implantación del Plan Estratégico	Enero-junio	Karla Ángulo, Magaly Longan
	Mejoras y Actualización de los Sistemas de Información Gerencial	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Febrero-Mayo	Karla Ángulo, Magaly Longan
Análisis en la Administración del Control Interno	Setiembre-Oct		Magaly Longan	
Actualización en Normativa SUGEF, Control Interno, Ley #8204, Código de Gobierno.	Febrero-Julio		Karla Ángulo, Magaly Longan	
Oficialía de cumplimiento				
Legitimación de capitales	Actualización en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (gestión de riesgos)	Satisfactoria gestión del marco normativo y regulatorio del Banco (1)	I semestre 2012	Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente

(1) La normativa para el cumplimiento de la Ley #8204 establece que se deben desarrollar programas de capacitación anuales alpersonal, por otra parte esa norma establece dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento, el mantenerse en constante proceso de actualización en materia de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y temas relacionados, tanto en el ámbito nacional como internacional

(1) La normativa para el cumplimiento de la Ley #8204 establece que se deben desarrollar programas de capacitación anuales al personal, por otra parte esa norma establece dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento, el mantenerse en constante proceso de actualización en materia de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y temas relacionados, tanto en el ámbito nacional como internacional

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Unidad de Riesgos				
Gestión de riesgos	Riesgo de crédito	3.4 Satisfactoria Gestión del marco normativo y regulatorio del Banco	Abril- Noviembre	Vilma Loría Ruiz, Eduardo Quesada
	Riesgo Liquidez			
	Riesgo de Mercado			
	Estadística y econometría		Junio-2012	
	Excel avanzado (uso de macros, funciones estadísticas, financieras y matemáticas)		Enero a Diciembre	Vilma Loría Ruiz, Eduardo Quesada, Ana orena, Leiva Chaves
	Normativas regulatorias SUGEF, Contraloría General de la República y otros		Julio a Diciembre	
Estas propuestas responde a: (1) Cumplimiento de la Política M-RIE-GEN-05 Actividades de sensibilización institucional sobre el proceso de administración integral de riesgos y SEVRI, que plantea la aplicación de un plan anual de capacitación y actualización de conocimientos sobre el tema de riesgos. (2) La estrategia de Comunicación contenida en el Manual de Administración Integral de Riesgos /Aprobado por la Junta Directiva (Acuerdo #1, sesión #34-2011) y (3) Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamenta sobre Administración Integral de riesgos.				
Unidad de Comunicaciones				
Departamento Tecnología de Información				
Gestión de T.I.		(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central de Entidades de Supervisión		Alejandro Zúñiga, Cynthia Porras, Cynthia Castillo, Lillia Podlisetski,
	Capacitación en Fundamentos de COBIT	(Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09, Proceso COBIT ME2)	Febrero	Maureen Mora, Edwin Vargas, Bernal Vega
	Capacitación en Fundamentos de ITIL	(GRE) Garantizar el cumplimiento de las regulaciones e iniciativas establecidas por el Gobierno Central de Entidades de Supervisión (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09, Procesos COBIT DS8, DS9, DS10)	Febrero	Oscar Hidalgo

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Gestión de T.I.	Capacitación en la herramienta de Administración de Proyectos Microsoft Project 2010	(GCO) Garantizar la prestación de servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUG 14-09, Procesos COBIT PO10)	Marzo	Marco Méndez, Oscar Hidalgo, Hugo Mata
Desarrollo de Sistemas	Capacitación Herramientas de Desarrollo de Sistemas (Forms 10g o superior, OAD 10 o superior)	capacidad del negocio a través de los servicios de TI. (GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, AI3, AI5)	Enero	Hugo Mata, Alejandro Zúñiga, Cynthia Porras, Cynthia Castillo, Lillia Podlisetski
	Capacitación Herramientas N-Capas de desarrollo de sistemas (PowerBuilder, Jdeveloper o Java)	capacidad del negocio a través de los servicios de TI. (GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, AI3, AI5)	Marzo	
	Capacitación en Herramienta de Monitorio de Infraestructura (SolarWinds)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, AI3, AI5, ME1, ME2)		Oscar Hidalgo, Maureen Mora, Bernal Vega, Edwin Vargas
Soporte en Infraestructura	Capacitación Herramienta de Detección de Intrusos (IPS de Cisco)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la infraestructura Tecnológica y de los sistemas de Información de la Institución (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Abril	
	Capacitación Herramienta de Respaldo de Información (CA ARCserve Backup)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09, Procesos COBIT DS4, AI3, AI5, DS11)	Mayo	Oscar Hidalgo, Edwin Vargas
			Mayo	Oscar Hidalgo, Maureen Mora, Bernal Vega,

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Soporte en Infraestructura	Capacitación Herramienta de Base de Datos (Oracle 10 g o superior, OAS 10g o superior y Microsoft SQL server)	(GRE) Garantizar una mejora continua en la capacidad del negocio a través de los servicios de TI. Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Enero	Bernal Vega
	Capacitación Herramienta de Filtrado de Contenido y Firewall (Microsoft TMG)	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la infraestructura Tecnológica y de los sistemas de Información de la Institución (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Enero	Maureen Mora, Oscar Hidalgo
	Capacitación Herramienta de Microsoft SharePoint para el WebMaster	(GRE) Garantizar una mejora continua en la capacidad del negocio a través de los servicios de TI. Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5)	Febrero	Maureen Mora
	Capacitación en infraestructuras de red e internet (CCNAI, CCNAII de Cisco	(GCO) Garantizar la prestación de los servicios actuales y de continuidad operativa institucional (GSE) Garantizar la seguridad de la infraestructura Tecnológica y de los sistemas de Información de la Institución (Cumplimiento Acuerdo SUGEF 14-09 Procesos COBIT DS4, DS5, AI3, AI5, ME1, ME2))	Febrero	Edwin Vargas
Gestión	Capacitación en la herramienta de Administración de Proyectos Microsoft Project 2010	(GCO) Garantizar la prestación de servicios actuales y de continuidad operativa institucional (Cumplimiento Acuerdo SUG 14-09, Procesos COBIT PO10, DS7)	Marzo	1 funcionario de UPI, funcionarios de Unidad de Riesgos, 1 funcionario de Oficialía de Cumplimiento y funcionarios de FOSUVI

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
La propuesta se presenta para garantizar el cumplimiento del Acuerdo SUGEF 14-09, conforme a lo establecido en varios procesos COBIT. Se cita textualmente el Proceso D57: Educar y entrenar a los usuarios: "Para una educación efectiva de todos los usuarios de sistemas de TI, incluyendo aquellos dentro de TI, se requieren identificar las necesidades de entrenamiento de cada grupo de usuarios. Además de identificar las necesidades, este proceso incluye la definición y ejecución de una estrategia para llevar a cabo un entrenamiento efectivo y para medir los resultados. Un programa efectivo de entrenamiento incrementa el uso efectivo de la tecnología al disminuir los errores, incrementando la productividad y el cumplimiento de los controles clave tales como las medidas de seguridad de los usuarios"				
Subgerencia de Operaciones				
Computación	Excel Intermedio		Febrero	Olga Cordero García
Economía	Actualización situación socio-económica		Junio	Juan de Dios Rojas C.
Dirección FOSUVI				
Ingeniería	Inspección de Obras	Objetivo Estratégico #4 del PEI. 4.1 Sistema de desarrollo del talento humano opera acorde con las expectativas.	Condicionado a la Oferta de mercado por el CFIA	Geraldinne Castro Morales, Pamela Quirós Espinoza, Roberto Jiménez Mata, Israel D'Oleo Ochoa, Luis A. Oreamuno Pérez, Neftalí Estrada A
	Elaboración de avalúos			
	Elaboración y revisión de presupuestos			
	diseño del sistema eléctrico de viviendas unifamiliares			
	Inspección y revisión de planos de sistema de tratamiento de aguas residuales			
	Inspección y revisión de planos de obras de infraestructura urbana			
	Normativa y valoración de condominios			
	Normativa general de construcción de infraestructura y vivienda			
	Capacitación sobre nuevos sistemas constructivos de vivienda			
	Microsoft Word- Intermedio			
Informática	Microsoft Excel - Intermedio		Enero	Franklin Chinchilla Campos
			Marzo	
Idiomas	Curso de Lenguaje LESCO		Marzo	Franklin Chinchilla Campos, Marianella Monge Quirós
Subgerencia Financiera				
Finanzas	Actualización situación Financiera		Marzo	Jorge Madrigal B.
Economía	Actualización situación económica		Junio	Jorge Madrigal B.

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Dirección FONAVI				
Fideicomisos	Aspectos y generalidades en el manejo de fideicomisos	Cultura organizacional responde a criterios de calidad total, cultura de aprendizaje y trabajo en equipo en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales	Marzo	Mariela Calderón
Económico / Financiero	Entorno macroeconómico y proyecciones de principales variables	Fortalecida la sostenibilidad financiera del Banco	Febrero	Tricia Hernández, Nalludel Montoya
Tecnología / Informática	Excel Avanzado o Manejo de Bases de Datos en Access	Cultura organizacional responde a criterios de calidad total, cultura de aprendizaje y trabajo en equipo en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales	Marzo- Junio	Mariela Calderón, Ana Julia Fernández, Vanessa Morales, Nalludel Montoya, Milena Garbanzo
Finanzas	Análisis Financiero para deudores NIC's		Junio- Setiembre	Vanessa Morales, Nalludel Montoya
Regulación	Normativa SUGEF			Mariela Calderón, Ana Julia Fernández, Vanessa Morales, Nalludel Montoya, Milena Garbanzo
Departamento Financiero - Contable				
Contabilidad	Normas Internacionales de Información Financiera		Febrero- Mayo- Setiembre	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Oliver Calvo, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla (En diferentes oportunidades de)
	Normativa CONASSIF (Contable, Financiera, Riesgos, Crédito, T.I. y demás)			
Finanzas	Riesgos Financieros, Operativos, Gestión de Riesgos		Abril - Junio	Jenny León, José Pablo Durán, Lisbeth Viquez
	Indicadores y razones financieras		Marzo-Setiembre	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Oliver Calvo, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla
	Análisis Financiero Bancario		Mayo-Noviembre	(En diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo)
	Actualización bursátil		Febrero-Agosto	Jenny León, José Pablo Durán, Lisbeth Viquez

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (GENERAL) - ANEXO #3
PRESUPUESTO 2012

AREA	REQUERIMIENTO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	CRONOGRAMA	PARTICIPANTES
Tecnología	Excel - Intermedio		Marzo-Octubre	Patricia Valerio, Marielos Gómez, Oliver Calvo, José Pablo Durán, Jenny León, Lisbeth Viquez, Ricardo Bonilla, Eugenia Rojas (En diferentes oportunidades de acuerdo a disponibilidad y carga de trabajo)
	Excel - Avanzado		Mayo-Noviembre	
	Access- Básico e intermedio		Febrero-Noviem.	
	Office 2010		Marzo-Mayo-Julio	
Presupuesto	Normativa CGR (Presupuesto, Control Interno, Riesgos, SEVRI, y demás)		Febrero, Mayo, Octubre	
	Presupuesto y Control Gerencial, Técnicas de Gestión Presupuestaria Pública		Marzo- Noviembre	
	Dirección Administrativa			
Las actividades solicitadas se incluyen en Eventos Planificados				
Dirección Supervisión de Entidades Autorizadas				
Finanzas-Contabilidad	Curso sobre análisis financiero y de crédito	Necesarios para el desarrollo de las actividades de análisis financiero y capacidad de pago que realiza la Dirección	Marzo	Alvaro Brenes Barahona, María de los Ángeles Solano Céspedes
	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)			Eduardo León Cheng, María de los Angeles Solano Céspedes
(1) MONTO GLOBAL ESTIMADO 2012=				20,000,000.00

(1)- Se estiman \$10,260,000.00 (\$19,000.00) para cubrir los requerimientos planteados por el Depto. T.I. y \$9,740,000.00 para atender capacitación solicitada por otras dependencias.

PRESUPUESTO 2012

DETECCION DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN FORMAL - ANEXO #4

GRADO ACADÉMICO	UNIDAD	PARTICIPANTE	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL ESTIMADO
PARAUNIVERSITARIO	Gerencia General	Umaña Solano Elier		159,600.00
		Redondo Mora Evelyn	50,000.00	600,000.00
	FOSUVI	Solano Rivera Ronald A.	50,000.00	450,000.00
LICENCIATURA	FONAVI	Pereira Céspedes Lisbeth	150,000.00	450,000.00
MAESTRÍA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Rodríguez Zeledón José Martín	75,000.00	750,000.00
TOTAL CAPACITACIÓN FORMAL				2,250,000.00